**CARRERA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

# IMPACTO DE LA CONTROVERSIA COMERCIAL ECUADOR-MÉXICO EN EL SECTOR FARMACÉUTICO PERÍODO (2024–2025)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

POLÍTICAS MACRO, MESO Y MICROECONÓMICAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL

**SUBLÍNEA**

ECONOMÍA INSTITUCIONAL, GOBERNANZA Y ECONOMÍA DE LA REGULACIÓN

**PREVIO AL TÍTULO DE**

LICENCIADO EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

**AUTOR**

BYRON JOEL ALCÍVAR MEDRANDA

**TUTOR**

JOSÉ VICENTE SANTOS MENDOZA, MG.

MAYO DE 2026

PORTOVIEJO-MANABÍ – ECUADOR

**CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

En mi calidad de tutor del trabajo de integración curricular, certifico haber revisado el presente manuscrito de investigación, el mismo que se ajusta a las normas vigentes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Manabí, cumpliendo la Normativa del Trabajo de Integración Curricular; en consecuencia, es apto para su presentación y sustentación.

Mgtr. José Vicente Santos Mendoza

**TUTOR DE TRABAJO DE TITULACIÓN**

**CC 1303943383**

## ACTA DE APROBACIÓN FINAL

El jurado examinador aprueba el presente trabajo de integración curricular en nombre de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Manabí:

José Vicente Santos Mendoza, Mg.

**PRIMER LECTOR**

**CC 1303943383**

Fabricio Álvarez Tituano, Ph.D.

**SEGUNDO LECTOR**

**CC 0603012535**

Oscar Cerón Tatac, Mg.

**TERCER LECTOR**

**CC 1310821911**

## DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

Este manuscrito no contiene ningún tipo de material que haya sido aceptado para la obtención de un título universitario en otra institución, excepto en forma de información de soporte que ha sido debidamente citada en mi trabajo. Este trabajo es de total responsabilidad del autor, quien declara bajo juramento que ninguna sección de este trabajo de integración curricular infringe los derechos de autor de nadie.

Marzo de 2026

_____

Byron Joel Alcívar Medranda

CC 1350344667

Calle comercio y fortuna, Picoaza, Portoviejo

balcivar4667@pucesm.edu.ec

+593 98 988 0425

## DECLARACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Pontificia Universidad Católica del Ecuador a distribuir este manuscrito de investigación en medios físicos y electrónicos con el fin de promover la divulgación de mis resultados a la comunidad científica y a la sociedad en general. Adicionalmente autorizo el uso de los contenidos de esta investigación como bibliografía para fines académicos, por cualquier medio o procedimiento, citando como fuente de información al autor de este trabajo.

_____

**Byron Joel Alcívar Medranda**

CC 1350344667

## DEDICATORIA

Principalmente a Dios por darme sabiduría y resiliencia en este camino académico que me ha llevado a cumplir cada uno de mis propósitos

A mis padres, Benito Joel y Mariana Monserrate, a mi hermano Joel Ricardo que con su apoyo emocional y confianza me impulsaron a mantenerme en pie cada día y lograr con éxito este logro académico.

A mis amigos de la universidad, con ellos el sentimiento es mutuo de poder salir adelante y superarnos cada día.

…A todos los que me apoyaron este triunfo es para ustedes

***Byron Joel Alcívar Medranda***

## AGRADECIMIENTOS

A mis compañeros y amigos de la universidad, quienes a lo largo de este camino se convirtieron en parte fundamental de mi formación. Gracias por cada trabajo en equipo, por los conocimientos compartidos y por los momentos que hicieron de esta etapa una experiencia universitaria inolvidable.

A cada uno de mis docentes de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, sede Manabí, por transmitir no solo sus conocimientos, sino también sus experiencias y enseñanzas, las cuales han contribuido significativamente a mi crecimiento académico y me brindan las herramientas necesarias para enfrentar con responsabilidad y preparación los desafíos de mi vida profesional.

A mis padres Benito Joel y Mariana Monserrate, por su apoyo incondicional y por nunca dejar de confiar en mí. Su confianza, esfuerzo y amor han sido la motivación constante que me impulsó a seguir adelante y alcanzar este logro.

***Byron Joel Alcívar Medranda***

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo analizar el impacto de la controversia comercial entre Ecuador y México en el sector farmacéutico durante el período 2024–2025. El estudio busca responder a la interrogante: ¿Cuál fue el impacto de la controversia comercial entre Ecuador y México en el sector farmacéutico ecuatoriano durante el período 2024–2025? Esta problemática surge a partir de la ruptura de relaciones diplomáticas entre ambos países en abril de 2024, hecho que generó incertidumbre en el comercio bilateral y particularmente en el intercambio de productos farmacéuticos, considerando que México constituye uno de los proveedores relevantes de productos farmacéuticos para el sector farmacéutico ecuatoriano.

La investigación está organizada en tres ejes de análisis: las causas de la disputa comercial, las variaciones en las importaciones de productos farmacéuticos entre Ecuador y México y las consecuencias económicas generadas en el sector farmacéutico ecuatoriano. La metodología empleada fue de tipo mixto, conjugando el análisis cuantitativo de estadísticas de comercio exterior, con la interpretación cualitativa de entrevistas semiestructuradas a actores del comercio exterior y del sector farmacéutico. El estudio se realizó con un diseño no experimental, de tipo documental y de campo. Los resultados demuestran que la controversia se originó en una crisis política y diplomática entre ambos países, la cual derivó en una afectación en el intercambio bilateral. También se detectó una caída en las importaciones de productos farmacéuticos procedentes de México en 2024 en comparación con 2023, así como oscilaciones más marcadas en los primeros meses de 2025.

Sin embargo, el análisis del mercado farmacéutico permitió observar que los precios, la oferta y la demanda de medicamentos se mantuvieron relativamente estables, debido

principalmente al carácter esencial de estos productos y la estructura arancelaria favorable que regula su importación en Ecuador.

*Palabras clave:* Controversia comercial, comercio bilateral, sector farmacéutico, productos farmacéuticos, importaciones, relaciones diplomáticas, Ecuador – México.

## ABSTRACT

The present research aims to analyze the impact of the trade controversy between Ecuador and Mexico on the pharmaceutical sector during the period 2024–2025. The study seeks to answer the following question: What was the impact of the trade controversy between Ecuador and Mexico on the Ecuadorian pharmaceutical sector during the period 2024–2025? This issue arises from the rupture of diplomatic relations between both countries in April 2024, an event that generated uncertainty in bilateral trade and particularly in the exchange of pharmaceutical products, considering that Mexico constitutes one of the relevant suppliers of pharmaceutical products for the Ecuadorian pharmaceutical sector. The research is structured around three dimensions of analysis: the causes of the trade controversy, the variations in pharmaceutical product imports between Ecuador and Mexico, and the economic repercussions generated in the Ecuadorian pharmaceutical sector.

The methodology applied corresponds to a mixed approach, combining quantitative analysis of foreign trade statistics with qualitative interpretation of semi-structured interviews conducted with actors from foreign trade and the pharmaceutical sector. The study was carried out under a non-experimental design, with documentary and field-based characteristics. The results show that the controversy originated from a political and diplomatic crisis between both countries that led to an impact on bilateral trade exchange. Likewise, a decrease in imports of pharmaceutical products from Mexico in 2024 compared to 2023 was identified, as well as more pronounced fluctuations during the first months of 2025.

However, the analysis of the pharmaceutical market revealed that prices, supply, and demand for pharmaceutical products remained relatively stable, mainly due to the

essential nature of these products and the favorable tariff structure that regulates their importation in Ecuador.

*Keywords:* Trade controversy, bilateral trade, pharmaceutical sector, pharmaceutical products, imports, diplomatic relations, Ecuador–Mexico

# TABLA DE CONTENIDOS

CERTIFICACIÓN DEL TUTOR DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR ..... ii

ACTA DE APROBACIÓN FINAL ..... iii

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD ..... iv

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE AUTOR ..... v

DEDICATORIA ..... vi

AGRADECIMIENTOS ..... vii

RESUMEN ..... viii

ABSTRACT ..... x

TABLA DE CONTENIDOS ..... xii

ÍNDICE DE TABLAS ..... xv

ÍNDICE DE FIGURAS ..... xvi

ÍNDICE DE ANEXOS ..... xvii

INTRODUCCIÓN ..... 1

Antecedentes ..... 1

Definición del problema (planteamiento) ..... 4

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN ..... 6

1. Pregunta General ..... 6

2. Preguntas Específicas ..... 6

OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN ..... 6

1. Objetivo General ..... 6

2. Objetivos Específicos ..... 6

MARCO TEÓRICO ..... 7

1. Marco Conceptual ..... 10

MATRIZ METODOLÓGICA ..... 13

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN ..... 14

Enfoque metodológico ..... 14
Diseño de investigación ..... 15
Tipo de investigación ..... 16
Investigación Descriptiva ..... 16
Investigación Analítico ..... 16
Investigación Explicativo-Analítico ..... 17
Métodos de investigación ..... 17
Método deductivo ..... 17
Técnicas de investigación ..... 18
Ficha de investigación bibliográfica ..... 18
Recolección de datos estadísticos ..... 18
Entrevista Semi-Estructurada ..... 19
Población y muestra ..... 19
RESULTADOS ..... 19
1.1. Tipos de relaciones comerciales ..... 20
1.2 Contexto general de las relaciones comerciales entre Ecuador y México. ..... 24
1.3 Ruptura diplomática como detonante del conflicto comercial ..... 27
2. Balanza Comercial Entre Ecuador-México. ..... 30
2.1. Comportamiento de las importaciones de productos farmacéuticas Ecuador–México. ..... 33
2.2. Variaciones en las importaciones de productos farmacéuticos durante la controversia comercial (2024–2025) ..... 35
3. Interpretación de la entrevista al PhD. Fabricio Álvarez. ..... 39
3.1. Interpretación de la entrevista semiestructurada a Liliana Rivera. ..... 45
3.2. Análisis comparativo de las dos entrevistas ..... 48
Precio ..... 48
Oferta ..... 49

Demanda ..... 50
DISCUSIÓN ..... 51
Causas de la controversia comercial ..... 51
Variaciones en las importaciones de productos farmacéuticos ..... 52
Repercusiones económicas en el sector farmacéutico ..... 53
CONCLUSIONES ..... 55
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS ..... 57
ANEXOS ..... 64

# ÍNDICE DE TABLAS

**Tabla 1** Matriz metodológica ..... 13
**Tabla 2** Tipos de relaciones comerciales entre países ..... 21
**Tabla 3** Matriz de la Balanza Comercial No Petrolera entre Ecuador y México (2020-2024). ..... 31
**Tabla 4** Matriz de Importación Anual de Productos Farmacéuticos Ecuador-México (2022-2024). ..... 34
**Tabla 5** Variación Mensual de las Importaciones de Productos Farmacéuticos desde Ecuador-México (2023-abril 2025). ..... 36
**Tabla 6** Número de Partidas y Subpartidas Arancelarias que se Encuentran Dentro del Capítulo 30 Productos Farmacéuticos. ..... 42
**Tabla 7** Distribución de Subpartidas con Preferencia Arancelaria en el Capítulo 30 Productos Farmacéuticos (AAP N°29). ..... 43

# ÍNDICE DE FIGURAS

**Figura 1** Evolución de la Balanza Comercial No Petrolera entre Ecuador y México (2020-noviembre 2025). ..... 31
**Figura 2** Importación Anual de Productos Farmacéuticos Ecuador-México (2022-2024). ..... 34
**Figura 3** Variación Mensual de las Importaciones de Productos Farmacéuticos desde Ecuador-México (2023-abril 2025). ..... 36
**Figura 4** Distribución porcentual de subpartidas del Capítulo 30 según nivel de preferencia arancelaria con México (AAP N°29). ..... 44

# ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1. Modelo de entrevista para experto en comercio exterior..... 64
Anexo 2. Preguntas y Respuesta de la entrevista a el experto en comercio exterior..... 65
Anexo 3. Modelo de entrevista para dueño/a de farmacia comercial..... 68
Anexo 4. Preguntas y Respuesta de la entrevista a dueño/a de farmacia comercial ..... 70

# INTRODUCCIÓN

## Antecedentes

Las relaciones comerciales entre países son pactadas por un tipo de acuerdo estratégico para beneficiar a las economías involucradas, tal es el acuerdo comercial entre Ecuador y México que ha estado en vigencia alrededor de 40 años, adquiriendo beneficios en las exportaciones (salida de mercancías) e importaciones (ingreso de mercancías) en productos específicos, lo cual ha generado un crecimiento para ciertos sectores económicos de estos países. Según lo establecido por el MPCEIP, (2016), en el año 1983 fue celebrado entre la República del Ecuador y los Estados Unidos Mexicanos un Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación Nº 29 (AAP.R N° 29), es un instrumento comercial bilateral firmado en el marco del Tratado de Montevideo de 1980, bajo la supervisión de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).

El objetivo de este acuerdo es fortalecer las economías de los países involucrados, optimizando su capacidad productiva y fomentando el comercio internacional. De esta manera, se busca satisfacer las demandas específicas de cada nación, garantizando un desarrollo económico más equilibrado. Según Ruiz, (2023) México es una de las economías más grandes de Latinoamérica y en ese sentido ha desarrollado una gran variedad de acuerdos comerciales con grandes potencias del mundo caracterizados por los acuerdos de libre comercio. Sin embargo, en el caso de la relación comercial con Ecuador es diferente, debido a que las importaciones que Ecuador realiza desde México superan en gran medida a las exportaciones que realiza Ecuador hacia este país.

Según datos del Observatorio de Complejidad Económica (OEC) en el año 2023 Ecuador exportó a México $180 M [1]con su principal producto productos de cacao y cacao ($63,5 M), Minerales, escoria y cenizas ($53,7 M) y Preparaciones de peces, crustáceos y moluscos ($18,9 M), mientras que las importaciones realizadas por Ecuador desde México representaron $701 M, los productos destacados son productos farmacéuticos ($89 M), Coches ($41 M) y Pantallas de Video ($23,5 M), por tanto, los sectores económicos de Ecuador que más se benefician del comercio con México son el sector cacaotero, que impulsa la producción y exportación de cacao fino de aroma; el sector minero, especialmente por la extracción y comercialización de cobre; y la industria pesquera, enfocada en el procesamiento y exportación de productos del mar.

En el caso de México, los principales sectores favorecidos son la industria farmacéutica, que lidera las exportaciones hacia Ecuador con productos farmacéuticos; el sector automotriz, mediante la venta de vehículos; y el sector tecnológico y electrónico, gracias a la exportación de pantallas y equipos electrónicos.

Por lo que, han manifestado Cevallos, G., & Mejía, H. (2020) la industria farmacéutica sigue expandiéndose a nivel global, bajo el control de las grandes compañías de naciones industrializadas como Alemania, Suiza, Reino Unido, Estados Unidos y Francia, entre otras. Estos países representan alrededor del 50% de la producción, el estudio y la venta de productos farmacéuticos a escala global.

Según lo expresado por Stacciarini, J. (2025) en poco más de veinte años, los ingresos globales del sector farmacéutico aumentaron aproximadamente un 280%, pasando de 390 mil millones de dólares en 2001 a 1,48 billones de dólares en 2022, estos ingresos han tenido una evolución sostenida mediante el incremento de la

[1] Millones de dólares

población adulta mayor (65 años) la aparición de nuevas patologías y el dinamismo en la fabricación de productos farmacéuticos en países en desarrollo, estos elementos han contribuido al alza en los ingresos mundiales a lo largo del tiempo en este sector.

En cifras reveladas por el OEC en el año 2023, el comercio mundial de productos farmacéuticos alcanzó $469 MM[2], reflejando un aumento de 0,24% en comparación al 2022, cuando el comercio mundial del producto ascendió a $468 MM. En los últimos cinco años, el comercio en esta categoría ha crecido a una tasa anualizada de 5,01%.

De un total de 1217 productos registrados en 2023, productos farmacéuticos ocupó el puesto número 8 en el comercio global, representando un 2,08% del comercio mundial total. Según el Índice de Complejidad del Producto (PCI), productos farmacéuticos fue el producto 220to más complejo de un total de 1044 productos, con un valor de PCI de 0,87. Además, en lo que contemplan estas cifras Ecuador representó $861 M en la importación de productos farmacéuticos, por otra parte, México exportó $1,67 MM de productos farmacéuticos en el mismo año.

Como lo que ha establecido la Ficha Sectorial emitida por la Corporación Financiera Nacional (CFN) el sector de “fabricación de sustancias y productos químicos” registró entre 2018 y 2022 un valor Agregado Bruto de $828.99 millones en promedio con una participación sobre el PIB[3] total del 1.12% en promedio.

Además, la ficha sectorial del sector expresa que las exportaciones realizadas por Ecuador en productos farmacéuticos en el año 2022 fueron de $35.200 millones

[2] Mil Millones de dólares

[3] Producto interno Bruto (PIB) representa el valor en el mercado de los bienes y servicios finales producidos en un determinado tiempo (trimestral o anual), enfocándose en medir la producción final y no la de bienes intermedios Sánchez. A., et al (2020).

FOB[4], mayor en 19% respecto al año 2021. De enero a agosto de 2023 las exportaciones suman $21.99 millones, que representan 62% del total de ingresos en el año 2022.

Por otro lado, en la misma ficha sectorial las importaciones en el año 2022 fueron de $1,245 millones FOB, inferior en 13% en comparación al año anterior. De enero a agosto de 2023, las importaciones suman $873 millones FOB, equivalentes al 70% del total importado en el año 2022.

Asimismo, durante el segundo trimestre del año 2023, los principales países de origen de las importaciones hacia Ecuador presentaron la siguiente participación: Colombia representó el 12% del total importado, seguida por Estados Unidos con un 11%, Alemania con un 8%, México con un 7% y Argentina con un 6%.

**Definición del problema (planteamiento)**

Como se propuso en antecedentes, el acuerdo comercial bilateral es un instrumento clave para simplificar la transacción de bienes entre Ecuador y México, fomentando así la comunicación efectiva, el crecimiento económico y la integración a nivel regional. Sin embargo, estos acuerdos no están libres de verse impactados por conflictos gubernamentales, sobre todo cuando se ven afectados por tensiones políticas. La reciente ruptura de relaciones diplomáticas entre Ecuador y México, que tuvo lugar en abril de 2024, es un ejemplo de esto; provocó una disputa comercial que ha generado incertidumbre sobre la estabilidad del comercio bilateral.

El hecho de esta controversia ha generado grandes tensiones, impactando directamente a sectores claves como el farmacéutico de Ecuador. El Acuerdo de

[4] Free On Board (FOB). “Libre a Bordo” es un incoterm en el cual se valora la mercancía incluyendo el valor de transacción de los bienes y el valor de los servicios suministrados para entregar las mercancías en la frontera del país exportador. Es utilizado cuando el vendedor entrega la mercancía a bordo del buque designado por el comprador en el puerto de embarque Banco Central del Ecuador (2017).

Alcance Parcial N.º 29, firmado en 1983 para promover el comercio entre ambos países, sigue vigente, pero la relación comercial ha sido históricamente desigual, lo que se refleja en una balanza comercial desfavorable para Ecuador.

En el sector farmacéutico, en particular, la situación ha sido especialmente crítica. Ecuador depende mucho de los productos farmacéuticos que importamos desde México, ya que son fundamentales para la industria farmacéutica. Las tensiones que existen en este momento podrían tener un impacto directo sobre la competitividad de los importadores y de la industria farmacéutica local, así como causar dificultades para acceder a medicamentos esenciales, escasez, interrupción del flujo comercial o encarecimiento.

En este contexto, surge la necesidad de analizar cómo esta controversia comercial ha afectado al sector farmacéutico ecuatoriano entre abril de 2024 y abril de 2025, periodo en el que ha habido incertidumbre política, comunicado de imposición arancelaria, disminución en las importaciones de productos farmacéuticos y posibles alteraciones en las cadenas de suministro. La investigación busca entender el impacto de la ruptura de las relaciones diplomáticos en el ámbito comercial específicamente en el sector farmacéutico ecuatoriano.

La problemática, por tanto, se enmarca en la urgencia de identificar los efectos concretos de este conflicto bilateral, con el fin de proponer alternativas que contribuyan a reducir la vulnerabilidad del país frente a futuras crisis comerciales internacionales, especialmente en sectores estratégicos como el farmacéutico.

## PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

### 1. Pregunta General

**PG:** ¿Cómo ha impactado la controversia comercial entre Ecuador y México al sector farmacéutico ecuatoriano durante el período (2024-2025)?

### 2. Preguntas Específicas

**PE1:** ¿Cuáles fueron las causas principales que originaron la controversia comercial entre Ecuador y México?

**PE2:** ¿Qué variaciones se presentaron en las importaciones de productos farmacéuticos entre Ecuador y México durante el período (2024-2025)?

**PE3:** ¿Qué repercusiones económicas se ha generado en Ecuador el sector farmacéutico durante la controversia comercial con México?

## OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

### 1. Objetivo General

**OG:** Analizar el impacto de la controversia comercial Ecuador-México en el sector farmacéutico durante el período (2024-2025).

### 2. Objetivos Específicos

**OE1:** Identificar las causas de la controversia comercial entre Ecuador-México.

**OE2:** Describir las variaciones en las importaciones de productos farmacéuticos entre Ecuador y México durante el período (2024-2025).

**OE3:** Determinar las repercusiones económicas en el sector farmacéutico que se generaron a partir del conflicto comercial entre Ecuador y México.

## MARCO TEÓRICO

La controversia comercial se define como un conflicto de intereses entre actores económicos como Estados, gobiernos o entidades privadas derivado de divergencias en la interpretación, aplicación o cumplimiento de acuerdos comerciales previamente establecidos.

Estas disputas suelen originarse cuando una de las partes considera que sus intereses económicos han sido afectados, ya sea por incumplimientos contractuales, modificaciones unilaterales de los términos pactados o por asimetrías en la ejecución de normas bilaterales o multilaterales. En contextos donde las relaciones bilaterales entre países enfrentan tensiones políticas y económicas, así como ocurre con la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y México, este concepto interviene al adquirir una relevancia particular, ya que esta problemática afecta el intercambio comercial, minimizando las exportaciones e importaciones en sectores estratégicos, especialmente el farmacéutico.

Desde un enfoque teórico, este tipo de conflicto puede abordarse a través de la teoría de la interdependencia económica asimétrica, desarrollada por Keohane y Nye (1987), que de acuerdo con (Herrera, 2021) en su libro “Interdependencia asimétrica de China con Ecuador y Costa Rica” esta teoría plantea que las economías interconectadas no siempre se benefician de manera equitativa, ya que una de las partes suele ejercer mayor influencia o control sobre la otra. Es decir, aunque existe una relación de mutua dependencia, los efectos de las decisiones políticas o económicas no son simétricos, afectando directamente al país con menor poder económico o industrial. En este sentido, Ecuador, con un menor grado de industrialización farmacéutica, se encuentra en una

posición de mayor vulnerabilidad frente a México, cuyo sector farmacéutico tiene una estructura más consolidada.

Sin embargo, el sector farmacéutico ecuatoriano constituye un pilar estratégico dentro de la economía nacional debido a su capacidad para atender la creciente demanda de medicamentos y productos médicos tanto del sector público como del privado. Por lo que, Sánchez. A., et al (2020) establece que el sector farmacéutico es un dinamizador de la economía ecuatoriana, por su naturaleza está inmerso en la manufactura, comercio, investigación, inversión e innovación, constituyéndose en un generador de empleo. Pero la producción nacional de la industria farmacéutica debe priorizar el abastecimiento de la demanda local, dado que el sector enfrenta una capacidad productiva limitada. Como resultado, muchas empresas del sector actúan como intermediarias comerciales, recurriendo a la importación de medicamentos e insumos desde países con industrias más desarrolladas.

Con relación al texto anterior según lo manifestado por Cevallos, G., & Mejía, H. (2020) en Ecuador, el sector farmacéutico tiene una fuerte dependencia de las importaciones, tanto de medicamentos como de materia prima y material de empaque para los productos farmacéuticos producidos localmente. Dos Santos, T. (2020) explica cómo las economías en desarrollo dependen estructuralmente de los países centrales o industrializados. A pesar de que Ecuador tiene una interdependencia económica en el comercio bilateral con México, se refleja la asimetría económica que existe en ambas economías, por lo que, el desarrollo industrial en este sector hace que México tenga mayor poder en comparación a Ecuador.

México se consolida como uno de los principales socios comerciales de Ecuador en materia farmacéutica, siendo uno de los proveedores más relevantes de productos

farmacéuticos. El sector farmacéutico en México representa un componente relevante tanto para el sistema de salud como para la actividad industrial del país. Con una dinámica marcada por la producción de medicamentos genéricos, envasados y una creciente demanda de productos especializados, como lo explica Reséndiz, R. et al. (2023) el sector farmacéutico mexicano está constituido por las entidades públicas y privadas que participan en la investigación, desarrollo, fabricación, regulación y comercialización de medicamentos, lo que le otorga un alto grado de competitividad regional.

Asimismo, con lo establecido por Torres, F. (2023), el sector farmacéutico mexicano se ubica como el segundo mercado farmacéutico más grande en América Latina, sólo después de Brasil. Asimismo, el mercado farmacéutico mexicano se encuentra conformado por el 74.7% de medicamentos de patente, el 12.1% de genéricos, y el 13.2% de fármacos sin prescripción. Está enmarcada fuerza industrial posiciona a México como un actor dominante en la cadena de suministro farmacéutica regional, consolidando una relación de interdependencia asimétrica con Ecuador.

El sector farmacéutico, constituye gran parte del desarrollo económico y social de un país, al integrar dos dimensiones esenciales la dinámica comercial y el bienestar poblacional. Como industria estratégica, no solo genera crecimiento económico a través de la producción y comercialización de medicamentos, sino que también impacta directamente en la calidad de vida de la población al garantizar el acceso a productos sanitarios esenciales. Como señala Giselle, P. (2013) el sector farmacéutico se enfoca a la investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos químicos o fitofármacos utilizados para la prevención o el tratamiento de enfermedades.

1. **Marco Conceptual**

2. **Controversia Comercial:** Según Martínez, L., (2004), las controversias comerciales son conflictos entre actores económicos (países, bloques regionales o empresas) originados por el incumplimiento de acuerdos internacionales, interpretaciones divergentes de normas comerciales o medidas proteccionistas que distorsionan la competencia, como subsidios ilegales o barreras no arancelarias.
3. **Acuerdo de Alcance Parcial:** Como lo explica la Subsecretaria de Relaciones Económicas internacionales (2025), es un acuerdo comercial básico, ya que sólo incluye materias arancelarias, pero sólo para un grupo de bienes. Es decir, se liberan o rebajan los aranceles de algunos de los productos del comercio entre los países que lo negocian. Normalmente se le concibe como una primera etapa en un proceso de apertura mayor a largo plazo.
4. **Acuerdo bilateral:** Según con lo explicado por Corporate Finance Institute (2025), Un acuerdo bilateral, también llamado comercio de compensación o acuerdo paralelo, se refiere a un acuerdo entre partes o Estados cuyo objetivo es minimizar los déficits comerciales. Varía según el tipo de acuerdo, su alcance y los países participantes.
5. **Relaciones diplomáticas:** Según lo manifestado por Coll. F., (2022), las relaciones diplomáticas constituyen un vínculo formal establecido entre Estados soberanos con el propósito de facilitar la comunicación política, la cooperación internacional y la gestión de intereses comunes en ámbitos políticos, económicos y sociales. Estas relaciones se desarrollan a través de misiones diplomáticas permanentes, como embajadas o representaciones oficiales, en las cuales cada país designa agentes diplomáticos encargados de representar los intereses de su

Estado, promover el diálogo bilateral y gestionar asuntos relacionados con la cooperación, el comercio y la resolución de conflictos entre ambas naciones.

6. **Sector farmacéutico:** Según Cevallos, G., & Mejía, H. (2020), el sector farmacéutico es uno de los de mayor dinamismo y relevancia para la economía de un país. Se caracteriza por sus altos niveles de inversiones en investigación e innovación. Además, contribuye al cuidado de la salud y es considerado un sector estratégico para las autoridades gubernamentales, con quienes suele mantener una estrecha relación comercial
7. **Industria farmacéutica:** Como lo explica Valdés-Lefebre, G. et at. (2022), la industria farmacéutica es uno de los principales motores científicos, tecnológicos e industriales de las economías desarrolladas, que genera una relevante contribución a la economía en términos de empleo y valor añadido; y aporta un alto valor social en el cuidado de la salud.
8. **Importación:** Según Comercio, J., (2024) la importación se refiere a la entrada de bienes y servicios al territorio nacional provenientes de otros países. Este proceso es vital para satisfacer la demanda interna de productos que no pueden ser producidos localmente de manera eficiente o en cantidad suficiente.

Las importaciones pueden incluir una amplia gama de productos, desde materias primas y alimentos hasta productos manufacturados y tecnología avanzada. Es habitual que los países importen bienes que no están disponibles en su territorio o que les resultan más costosos de producir.

9. **Arancel:** Como lo establece la Organización Mundial del Comercio. (2024), los aranceles o derechos de aduana son un impuesto sobre los productos adquiridos en el extranjero, y son utilizadas prácticamente por todos los países. Los aranceles

suelen estar destinados a generar ingresos o dar una ventaja al producto nacional con respecto al producto importado por lo que respecta a los precios.

10. **Balanza Comercial:** Según López, J. (2020): La Balanza Comercial es el registro económico de un país donde se recogen las importaciones y exportaciones de mercancías, es decir, son los ingresos menos los pagos del comercio de mercancías de un país.

Con relación al concepto establecido el Banco Central del Ecuador (2017) explica que, en términos prácticos, un saldo neto negativo implica que las importaciones retiraron recursos de la economía o generaron una obligación de pago, los mismos que fueron captados por ciudadanos residentes en otros países. Se utiliza para conocer el equilibrio o desequilibrio en el que se encuentran estas transacciones respecto al exterior y se expresan en déficit o superávit.

## MATRIZ METODOLÓGICA

### Tabla 1

*Matriz metodológica*

| TEMA | Objetivo General | Objetivo de la Investigación | Tipo de Investigación | Enfoque Metodológico | Técnica de Investigación | Procesamiento de Investigación |
|---|---|---|---|---|---|---|
| IMPACTO DE LA CONTROVERSIA COMERCIAL ECUADOR-MÉXICO EN EL SECTOR FARMACÉUTICO PERÍODO (2024–2025) | Analizar el impacto de la controversia comercial Ecuador-México en el sector farmacéutico durante el período (2024-2025). | OE1: Identificar las causas de la controversia comercial entre Ecuador-México. | *Descriptiva* | *Cualitativo* | Ficha de Investigación Bibliográfica | Matriz de revisión bibliográfica |
| | | OE2: Describir las variaciones en las importaciones de productos farmacéuticos entre Ecuador y México durante el período (2024-2025). | *Analítico* | *Mixto* | Ficha de Investigación Bibliográfica<br>Recolección de datos estadísticos sobre la variación de las importaciones de productos farmacéuticos | Matriz de revisión bibliográfica<br>Matriz de datos estadísticos de importaciones de productos farmacéuticos desde México<br>Representación gráfica de los datos obtenidos<br>Análisis e interpretación de las variaciones durante el periodo de estudio |
| | | OE3: Determinar las repercusiones económicas en el sector farmacéutico que se generaron a partir del conflicto comercial entre Ecuador y México. | *Explicativo-Analítico* | *Mixto* | Ficha de Investigación Bibliográfica<br>Entrevista Semi-Estructurada | Matriz de revisión bibliográfica<br>Guía de Entrevista Semi-Estructurada<br>Entrevista dirigida a un Ing. Comercio Exterior y Dueño de Farmacia.<br>Análisis explicativo de la entrevista |

Elaboración Propia

# METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

## Enfoque metodológico

En base a los objetivos de estudio se ha optado por un enfoque mixto para el desarrollo de la investigación, este enfoque es de gran relevancia para el levantamiento de información mediante técnicas como fichas bibliográfica, el análisis de datos cuantificables obtenidos de los Boletines de Comercio Exterior 2024–2025 y entrevistas semiestructuradas con su respectiva interpretación de la información proporcionada, lo cual permitirá un análisis integral del tema de estudio, en relación con la definición establecida por Faneite (2023), señala que un enfoque mixto combina tanto métodos cuantitativos como cualitativos en una misma investigación. Por lo general, se divide en dos fases: la primera es la cuantitativa y se basa en la recopilación de datos numéricos, mientras que la segunda es cualitativa y se encamina en la recolección de datos descriptivos y subjetivos. Proporcionando a la investigación distintas aristas de estudio para este proyecto.

Este enfoque facilita el manejo e interpretación de la información, haciendo que este proyecto tenga fundamentos más claros y amplios, como lo define Medina & Bustamante (2023), los instrumentos mixtos pueden proporcionar una visión más completa y equilibrada de los temas que se están investigando, ya que combinan la capacidad de los instrumentos cuantitativos para medir las variables numéricas y la capacidad de los instrumentos cualitativos para proporcionar una comprensión más detallada y profunda.

**Diseño de investigación**

El proyecto de investigación está diseñado en un enfoque metodológico mixto basada en la investigación bibliográfica y de campo lo que beneficiará a la validación de información en el desarrollo de los objetivos, por lo que, manifiesta Urreá, H. et al. (2022), la investigación bibliográfica o documental es la que se realiza, como su nombre lo indica, apoyándose en fuentes de carácter documental, esto es, en documentos de cualquier especie. Como subtipos de esta investigación se encontró la investigación bibliográfica, la hemerográfica y la archivística; la primera se basa en la consulta de libros, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos, y la tercera en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes. Lo cual este tipo de investigación aportará información secundaria en gran escala para el desarrollo del OE1 y OE2 de la investigación a través de distintos tipos de documentos antes expresados, añadiendo los boletines de comercio exterior emitidos por el MPCEIP, los cuales ofrecen datos estadísticos clave sobre el comportamiento de las importaciones farmacéuticas provenientes de México, aportando una base cuantitativa sólida y actualizada para el análisis.

Por otro lado, la investigación de campo complementará en la validación de la información secundaria, debido a que es información primaria que ayuda a tener esa parte experimental en la ejecución de este proyecto, en este contexto como indica el autor anterior define que este tipo de investigación se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones, en cuanto; se generan en el lugar de los hechos.

En este caso específico, se aplicarán entrevistas semiestructuradas en el OE3 dirigidas a un experto en comercio exterior y a un dueño de farmacia, lo cual permitirá obtener percepciones y valoraciones explícitas sobre las repercusiones económicas de la controversia comercial Ecuador-México en el sector farmacéuticos.

Por tanto, la elección de este diseño mixto responde a la necesidad de integrar la solidez teórica del enfoque documental con la riqueza empírica del trabajo de campo, facilitando una comprensión del problema investigado.

## Tipo de investigación

### Investigación Descriptiva

En el presente proyecto se aplicará la investigación descriptiva para la redacción de información histórica de cómo comenzó la controversia comercial entre Ecuador y México, por lo que, se aplicará este tipo de investigación para estructurar las matrices bibliográficas, en este contexto Sarango, A. et al. (2024), expresa que la investigación descriptiva busca describir características de fenómenos o poblaciones, estableciendo asociaciones entre variables sin determinar causalidad.

### Investigación Analítico

Al tener un carácter de enfoque mixto se desarrollará el tipo de investigación analítica debido a que en el OE2 tendrá datos estadísticos que serán analizados en base a las variaciones de importaciones de los productos farmacéuticos provenientes desde México, como lo manifiesta el autor anterior la investigación analítica tiene la finalidad de examinar en profundidad las características internas del objeto o fenómeno que estudia. Para lograr este propósito se necesita definir y describir adecuadamente los problemas que van a ser analizados. La investigación descriptiva analítica será de gran ayuda para la realización del análisis de datos.

### Investigación Explicativo-Analítico

En el contexto del OE3 se aplicará un tipo de investigación explicativa-analítica, debido a que se interpretará las repercusiones económicas que surgieron durante el conflicto comercial, por lo que, tendrá un enfoque analítico en el resultado de la entrevista que se realizarán a expertos para determinar y explicar el impacto de esta problemática en la economía ecuatoriana, por tanto, como ha manifestado Urreá, H. et al. (2022), mediante este tipo de investigación, que requiere la combinación de los métodos explicativo y analítico, en conjugación con el deductivo y el inductivo, se trata de responder o dar cuenta de los porqués del objeto que se investiga.

## Métodos de investigación

### Método deductivo

El método de investigación adoptado para este estudio es el método deductivo, el cual resulta el más adecuado debido a la naturaleza del problema analizado y al enfoque mixto de la investigación. Como lo ha planteado Palmero (2021), el método deductivo se lleva a cabo mediante la explicación de un componente teórico que da lugar a una hipótesis específica.

En este sentido, el estudio parte de conceptualizaciones del comercio internacional y el conflicto económico entre países, describiendo el inicio de cómo radica el problema.

Este método también se complementa con procedimientos del enfoque analítico, que se utilizará para descomponer la información obtenida en categorías temáticas: causas de la controversia, variaciones en las importaciones, y repercusiones económicas. De esta manera, el método deductivo no sólo permite una explicación lógica del fenómeno, sino que facilita una organización estructurada del análisis, tal como se plantea en los objetivos específicos.

Además, dado que la investigación emplea un enfoque mixto, el método deductivo se complementará con técnicas de interpretación cualitativa, especialmente para las entrevistas semiestructuradas realizadas a un experto en comercio exterior y a un dueño/a de farmacia. Estas entrevistas permitirán verificar, refutar o enriquecer las deducciones establecidas desde el análisis teórico y documental.

En conjunto, el uso del método deductivo garantiza que la investigación sea fundamentada con información las que se llegue en esta investigación estén sólidamente fundamentadas en teorías reconocidas, a la vez que estén validadas empíricamente por la información obtenida en el campo.

## Técnicas de investigación

### Ficha de investigación bibliográfica

Se utilizará esta técnica durante toda la investigación para registrar y sistematizar información óptima, coherente y relevante obtenida de fuentes académicas, documentos oficiales y artículos científicos. Será fundamental para construir los OE1 y OE2 debido a su tipología de investigación, sin embargo, en el OE3 se desarrollará una parte bibliográfica para fundamentar los resultados de la entrevista semiestructurada.

### Recolección de datos estadísticos

Se utilizarán datos para realizar el OE2 obtenidos de fuentes oficiales como los Boletines de Comercio Exterior (2024–2025), que brindarán cifras acordes al periodo de estudio de esta investigación siendo datos actualizados sobre la evolución de las importaciones de productos farmacéuticos entre Ecuador y México.

### Entrevista Semi-Estructurada

Se aplicarán a un experto en comercio exterior y a un dueño de farmacia para conocer, desde una perspectiva práctica, cómo la controversia ha generado repercusiones económicas en el sector farmacéutico, al utilizar esta técnica nos proporcionará información que será analizada y comparada con relación a cómo se encontraba el país antes del problema de estudio. Esta técnica cualitativa permitirá recoger información profunda y contextual sobre las consecuencias del conflicto.

## Población y muestra

**Población:** En el contexto de esta investigación, la población está compuesta por 1 Ing. Comercio Exterior y 1 dueño de Farmacéutica, con un total de 2 personas determinado en el enfoque de la investigación.

**Muestra**: Se empleará un muestreo no probabilístico por juicio al trabajar específicamente con dos informantes clave (un Ing. Comercio Exterior y un dueño de Farmacia), seleccionados intencionalmente por su conocimiento especializado y rol directo en el fenómeno de estudio.

## RESULTADOS

El desarrollo del proyecto de investigación permite obtener resultados concretos que den respuesta a los objetivos planteados, facilitando la comprensión de las causas de esta controversia comercial entre Ecuador y México, cómo han variado las

importaciones de productos farmacéuticos y cuáles han sido las repercusiones económicas que deja esta problemática en el sector farmacéutico, por ello, se plantean los siguientes resultados esperados:

**OE1: Identificar las causas de la controversia comercial entre Ecuador-México.**

El presente objetivo específico tiene como finalidad identificar las causas que dieron origen a la controversia comercial entre Ecuador y México durante el período (2024–2025), considerando que dicha controversia se derivó de un conflicto de carácter político que llevo a la ruptura de las relaciones diplomáticas que posteriormente impactó en la relación comercial bilateral entre ambos países convirtiéndose en un problema comercial.

### 1.1.Tipos de relaciones comerciales

Las relaciones comerciales, son entendidas como el conjunto de intercambios económicos que permiten dinamizar la economía de los países mediante la interacción entre la oferta y la demanda. Estas relaciones surgen de la necesidad de los países en poder satisfacer la demanda interna de bienes o servicios que no siempre pueden ser producidos de manera eficiente a nivel nacional, lo que genera una interdependencia económica entre países, siendo esto un factor determinante para formar una relación amistosa de manera política, económica y comercial entre países, fortaleciendo las economías al adquirir beneficios mutuos para los sectores estratégicos que ofrezcan mayor competitividad para el mercado internacional.

También, existen distintos tipos de relaciones comerciales que dan soporte al comercio internacional entre los países; no obstante, cada una presenta características particulares que las diferencian entre sí y que inciden en la forma en que se estructuran los procesos de negociación. En este sentido, la elección de un determinado tipo de

relación comercial responde a los objetivos económicos y estratégicos de los gobiernos involucrados, los cuales buscan establecer acuerdos que resulten convenientes y coherentes con sus intereses nacionales.

**Tabla 2**

*Tipos de relaciones comerciales entre países*

| **Tipo de relación comercial** | **Características principales** | **Instrumentos comerciales** |
|---|---|---|
| **Relación Bilateral** | Se establece entre dos Estados soberanos con el objetivo de regular el intercambio de bienes y servicios bajo condiciones específicas negociadas de mutuo acuerdo. Este tipo de relación permite definir preferencias arancelarias, reglas de origen y mecanismos de cooperación comercial, dependiendo en gran medida de la estabilidad política y diplomática entre las partes (Krugman, Obstfeld & Melitz, 2018). | Acuerdos bilaterales de comercio, acuerdos de alcance parcial, memorandos de entendimiento, tratados de libre comercio (TLC), convenios de cooperación económica. |

| | | |
|---|---|---|
| **Relación Multilateral** | Involucra a múltiples países que se rigen por un conjunto común de normas y principios orientados a facilitar el comercio internacional y reducir barreras comerciales. Estas relaciones buscan promover la previsibilidad, la transparencia y la no discriminación en el comercio exterior, independientemente de las relaciones políticas bilaterales entre los Estados miembros (Organización Mundial del Comercio, 2023). | Acuerdos multilaterales de comercio, normas de la OMC, mecanismos de solución de controversias, acuerdos sobre aranceles y comercio (GATT), acuerdos sobre servicios (GATS). |
| **Relación Internacional** | Comprende el conjunto de intercambios comerciales que un país mantiene con el resto del mundo, regulados por el derecho internacional y la política exterior del Estado. Este tipo de relación integra aspectos económicos, jurídicos y diplomáticos, y se desarrolla dentro del marco del sistema económico internacional (Francisco Coll, 2020). | Finanzas internacionales globales, pactos entre naciones, reuniones de trueque, grupos de asunto global (OMC, ONU), maneras de vender afuera. |

| | | |
|---|---|---|
| **Relación Preferencial** | Se caracteriza por el otorgamiento de condiciones más favorables a determinados países o productos, principalmente mediante la reducción parcial de aranceles o facilidades de acceso al mercado. Estas relaciones buscan fomentar el comercio entre economías específicas sin eliminar totalmente las barreras comerciales (CEPAL, 2020). | Acuerdos de alcance parcial, sistemas de preferencias arancelarias, acuerdos comerciales preferenciales, listas de desgravación arancelaria. |
| **Relación de Integración Regional** | Implica un grado más profundo de cooperación económica entre países de una misma región, que puede incluir la armonización de políticas comerciales, la libre circulación de bienes y factores productivos, y la creación de instituciones supranacionales. Este tipo de relación trasciende el ámbito comercial y se extiende a dimensiones políticas y sociales (Argüelles, 2023). | Uniones aduaneras, mercados comunes, acuerdos de integración regional, normativas comunitarias, tribunales regionales, organismos de integración (CAN, MERCOSUR, ALADI) |

*Nota:* Esta tabla diferencia los tipos de relaciones comerciales que existen en el comercio internacional y cuáles son los instrumentos comerciales que se aplican en cada tipo de relación comercial al momento de generar un pacto entre dos o más países.

En este contexto, como se puede evidenciar la parte política toma gran relevancia al momento de obtener una relación comercial entre países ya sea un tipo de acuerdo, tratado o convenio comercial los cuales son establecidos y regulados por los

gobiernos, quienes actúan como actores centrales en la negociación y formalización de las relaciones comerciales. Dichos acuerdos permiten definir condiciones específicas de intercambio, tales como la reducción de aranceles, el acceso preferencial a determinados productos y la regulación de sectores estratégicos, con el objetivo de facilitar el flujo comercial y garantizar beneficios mutuos para las economías involucradas.

Bajo este enfoque, Ecuador y México han tenido a lo largo de la historia una relación comercial orientada a facilitar el comercio bilateral entre ambas economías, sustentada en mecanismos de cooperación y acuerdos que han permitido regular el intercambio de productos y establecer condiciones preferenciales para determinados sectores productivos y estratégicos. Esta relación bilateral se desarrolló en un contexto de entendimiento político que favoreció el diálogo comercial y la búsqueda de beneficios compartidos.

### 1.2 Contexto general de las relaciones comerciales entre Ecuador y México.

Las relaciones comerciales entre México y Ecuador se desarrollan dentro de un contexto histórico de intercambio mutuo que ha progresado durante casi dos siglos. Según lo indicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (2021), este vínculo se remonta a la aprobación del Tratado de Paz, Amistad, Comercio y Navegación en 1838, el cual sentó las bases formales para el desarrollo de relaciones económicas entre ambos países.

No obstante, no fue hasta el año 1983 que establecieron un acuerdo formal para obtener una relación comercial consolidada, por tanto, para ejecutar este acuerdo ambos países ya integraban uno de los grupos más grandes de integración en Latinoamérica como lo es la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) que está conformado por 13 países de Latinoamérica, de los cuales Ecuador y México son miembros de este organismo regional y a su vez les facilitó realizar su relación

comercial mediante un acuerdo que como lo explica la ALADI (2026) existe una red de acuerdos que se componen por:

A) Preferencias Arancelarías Regional (PAR): Aplica a productos originarios de los países miembros frente a los aranceles vigentes para terceros países.
B) Acuerdos de Alcance Regional (AAR): En los que participan la totalidad de los países miembros.
C) Acuerdos de Alcance Parcial (AAP): En los que participan dos o más países del área.

En este marco, Ecuador y México obtuvieron la suscripción del Acuerdo de Alcance Parcial de Renegociación N.º 29 (AAP.R N.º 29), firmado el 30 de abril de 1983 en el marco del Tratado de Montevideo de 1980 bajo la supervisión de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). El instrumento comercial constituyó uno de los principales mecanismos bilaterales destinados a regular y promover el intercambio de bienes entre ambas economías.

Sin embargo, desde que comenzó a regir el 1 de mayo de 1983, el pacto se ha modificado y actualizado en diversas ocasiones. En los años 1993, 1994, 2002 y 2014 se han establecido cuatro protocolos complementarios (Sánchez, 2024). Estos cambios tenían como objetivo adaptar los términos del acuerdo a las nuevas situaciones económicas, comerciales y productivas de los países firmantes. Sin embargo, en el mismo acuerdo se establece la posibilidad de realizar revisiones periódicas, inicialmente previstas cada (3) años, con el propósito de introducir los ajustes que los gobiernos encargados consideren necesarios.

Pero, dichas revisiones no responden a una periodicidad rígida, sino que se llevan a cabo en función de las necesidades específicas y de los cambios económicos y comerciales que experimenten ambos países, con el objetivo de incrementar

progresivamente el intercambio comercial y preservar el equilibrio de las corrientes comerciales generadas en el marco del acuerdo. No obstante, su última actualización se realizó el 2 de septiembre de 2022, reflejando la naturaleza flexible y dinámica del acuerdo para adaptarse a los cambios del entorno económico internacional.

Por tanto, Ecuador y México han establecido una relación relativamente estable durante más de 40 años en los cuales han podido fortalecer el intercambio de mercancías, incrementando la productividad local de ambos países, obteniendo crecimiento económico a través del flujo de exportaciones e importaciones, sin embargo, el intercambio entre ambos países ha sido constante pero desigual.

De acuerdo con la Cámara Binacional Ecuador–México (2025) entre enero y octubre de 2024, Ecuador exportó productos no petroleros a México por un valor de $273 millones, mientras que las importaciones desde México alcanzaron $494,4 millones, resultando en un déficit de $221,2 millones en ese período.

Las exportaciones ecuatorianas se concentran en cacao en grano, minerales, escoria y cenizas, grasas, aceites, ceras animales o vegetales y pescado procesado, mientras que México exporta productos farmacéuticos, perfumería, cosméticos, vehículos, maquinaria, aparatos eléctricos y plásticos, lo que evidencia una estructura donde México ofrece mercancías con una transformación más industrializa en comparación a las mercancías que provienen desde Ecuador donde las mercancías aun no cuenta con una gran transformación industrial para el mercado internacional, por lo que, lleva a exportar productos como materias primas y productos agrícolas.

No obstante, para Ecuador, México representó alrededor del 1,97 % de su comercio total, siendo un porcentaje marginal en comparación con el intercambio comercial que tiene Ecuador con otras economías. En cambio, para México, las exportaciones hacia Ecuador apenas significaron el 0,066 % de su comercio global,

evidenciando que Ecuador ocupa un papel marginal dentro de la estructura exportadora mexicana (Gobierno de México, 2025).

Esta situación evidencia la asimetría comercial que ha surgido entre ambos países en el marco del Acuerdo de Alcance Parcial N.º 29 (AAP.R N.º 29), caracterizada por un saldo deficitario recurrente para la economía ecuatoriana. Dicho desequilibrio ha situado a Ecuador en una posición de mayor dependencia comercial respecto de México, particularmente en lo que respecta al abastecimiento de bienes industrializados y productos estratégicos para la satisfacción de la demanda interna.

### 1.3 Ruptura diplomática como detonante del conflicto comercial

- **Diferencias ideológicas entre los gobiernos de Ecuador y México.**

A pesar de la larga trayectoria política, diplomática y comercial entre Ecuador y México, han surgido problemáticas que desatan tensiones especialmente políticas y diplomáticas entre ambos países, teniendo diferencias por su postura política, debido a que el Presidente de Ecuador Daniel Noboa Azín tiene una doctrina capitalista, mientras que el Ex presidente de México Andrés López Obrador se inclina por la tendencia Socialista lo cual genera discrepancia ante las decisiones que tome un Gobierno, lo cual tendrá una reacción inmediata en el otro.

- **Solicitud de asilo político del exvicepresidente Jorge Glas en la Embajada de México (diciembre de 2023).**

Por tanto, ambos países han desarrollado un problema político desde el 17 de diciembre de 2023, debido a que el exvicepresidente ecuatoriano Gorge Glass solicitó asilo político a México, donde permaneció desde entonces en la Embajada mexicana en la ciudad de Quito en calidad de huésped. Sin embargo, el Gobierno de Ecuador solicitó al Gobierno de México permiso para detener a Glas (Kwai, 2024).

- **Negación del gobierno ecuatoriano al otorgar salvoconducto para la salida del país a Jorge Glas.**

Posteriormente, como lo ha manifestado Vasquez en su artículo científico (2025) a finales del mes En enero de 2024, Canciller del Ecuador, de Gabriela Sommerfeld, expresó que, en caso de otorgarle asilo político a Jorge Glas, el gobierno de Ecuador; no le otorgará un salvoconducto para que pueda dejar la Embajada de México. Por consiguiente, el 27 de enero, la Cancillería ecuatoriana manifestó que, ante un requerimiento oficial, la Embajada mexicana había informado que Jorge Glas, se encontraba en calidad de huésped en su sede diplomática.

- **Declaraciones del presidente mexicano sobre la política interna ecuatoriana.**

No obstante, el 3 de abril de 2024, Andrés Manuel López Obrador, expresidente de México, emitió comentarios sobre la violencia política en Ecuador, en cuyo contexto se refirió a una supuesta manipulación de los medios de comunicación en las elecciones presidenciales de agosto de 2023, López Obrador aseguró que el magnicidio del centrista Fernando Villavicencio hizo que cayera la intención de voto de la candidata a la presidencia Luisa González.

- **Declaración de "persona non grata" a la embajadora de México en Ecuador.**

Al día siguiente, en el mismo documento de Vásquez (2025) Ecuador respondió, a las declaraciones de López Obrador en declarar "persona non grata" a la Embajadora de México la señora Serur Smeke pidiéndole y que también abandone el país.

- **Otorgamiento de asilo político por parte de México a Jorge Glas.**

Por tanto, México aumentó la tensión al decidir otorgar asilo político a Jorge Glas, tras lo cual, el Gobierno de Ecuador acusó al Gobierno de México de intervenir en

asuntos internos al haber otorgado un asilo ilícito y emitir declaraciones muy desafortunadas sobre las elecciones de 2023.

- **Oposición de México al entregar a Jorge Glas.**

No obstante, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, señaló que su gobierno no tenía la intención de romper las relaciones diplomáticas con Ecuador, ni de adoptar medidas de reciprocidad contra el embajador ecuatoriano. En relación con el caso de Jorge Glass, afirmó que México no podía acceder a su entrega, dado que su política exterior se fundamenta en la protección de personas perseguidas y en la concesión de asilo político, aclarando además que Glass no abandonaría la sede diplomática de México al no contar con el respectivo salvoconducto otorgado por el Estado ecuatoriano.

- **Refuerzo de seguridad ecuatoriana en los alrededores de la embajada mexicana.**

Por su parte, Ecuador ratificó que no otorgaría salvoconducto a Jorge Glas, para salir hacia México en calidad de asilado, al considerar ilícita su otorgación y que no habían recibido notificación oficial sobre esta decisión por parte de México.
Por lo que, Ecuador reforzó la vigilancia alrededor de la Embajada de México, llevando al presidente de México a interpretar este hecho como un exceso de fuerza. El gobierno ecuatoriano explicó que el refuerzo de seguridad era parte de las acciones que decidió el Estado ecuatoriano para mostrar su protesta y su rechazo a las declaraciones del presidente López Obrador.

- **Ingreso de la policía ecuatoriana a la embajada de México (abril de 2024).**

Finalmente, el viernes 5 de abril de 2024, se le concedió asilo político a Jorge Glass, sin embargo, en la noche de ese mismo día, la Policía Nacional ecuatoriana trepó

por los muros de la sede diplomática de México y detuvo a Jorge Glas, hecho denunciado por el jefe de Cancillería y Asuntos Políticos de la Embajada, Roberto Canseco. De inmediato, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador anunció la suspensión de las relaciones diplomáticas con el país andino (Carrera, 2024). El mandatario de Ecuador, Daniel Noboa, salió a respaldar el operativo policial para arrestar al exvicepresidente ecuatoriano, argumentó que la previa condena contra Glas tiene prioridad sobre su condición de asilado político.

- **Ruptura de relaciones diplomáticas como detonante de la controversia comercial.**

Como era predecible, la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, Alicia Bárcena, anunció el inmediato rompimiento de relaciones diplomáticas con Ecuador. Por su parte el jefe de Estado mexicano calificó el hecho como "violación flagrante al derecho internacional y a la soberanía de México" (Crisis México-Ecuador, 2024). Por lo que, señala Vásquez (2025), la controversia entre Ecuador y México no surgió de manera repentina, sino que fue el resultado de una escala progresiva de tensiones políticas y diplomáticas, agravadas por decisiones adoptadas por los mandatarios de ambos países, las cuales trascendieron el ámbito estrictamente jurídico y generaron repercusiones a escala regional e internacional.

**OE2: Describir las variaciones en las importaciones de productos farmacéuticos entre Ecuador y México durante el período (2024-2025).**

## 2. Balanza Comercial Entre Ecuador-México.

La relación comercial bilateral entre Ecuador y México se ha efectuado adecuadamente durante 4 décadas seguidas para la facilitación del intercambio de bienes o servicios de forma estratégica, por lo que, durante el periodo de 2020–2024, el comercio bilateral entre Ecuador y México ha demostrado una tendencia sostenida de

superávit para México, reflejando que México ha llegado a exportar mucha más mercancía a Ecuador de lo que se importa de este país, siendo Ecuador un país deficitario ante el comercio bilateral con México, obteniendo resultados comerciales desfavorables en su economía.

**Tabla 3**

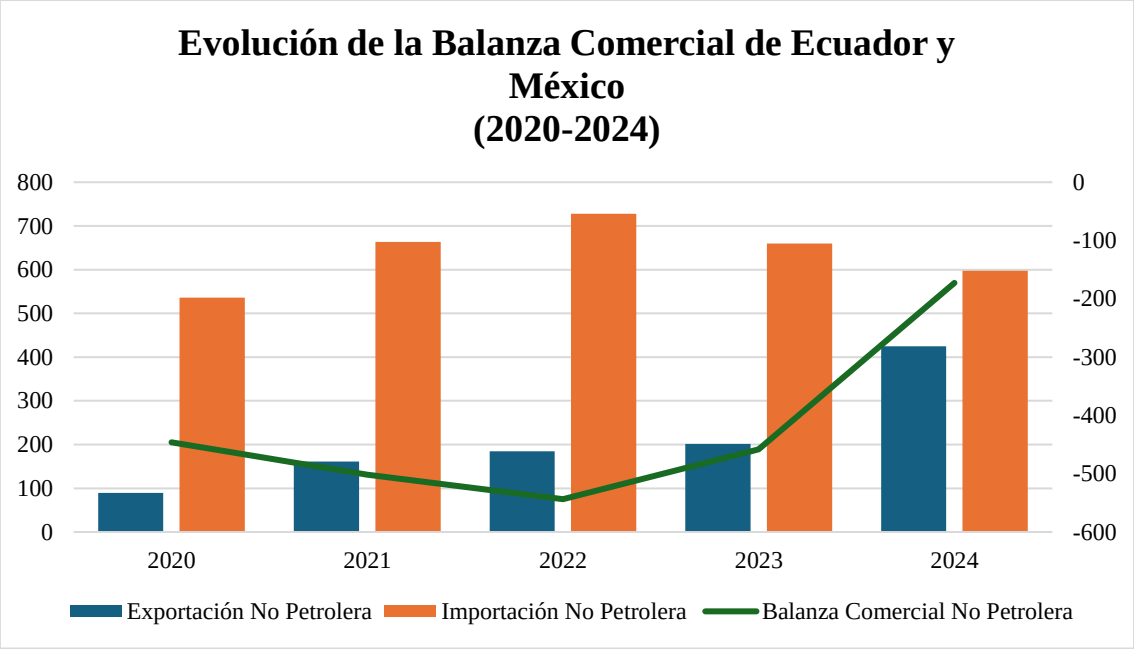
*Matriz de la Balanza Comercial No Petrolera entre Ecuador y México (2020-2024).*

| Balanza Comercial No Petrolera Ecuador México (2020-2024) | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| *Valores Anuales, USD FOB en Millones* | | | | | |
| Año | Exportación No Petrolera | Variación % Exportaciones | Importación No Petrolera | Variación % Importaciones | Balanza Comercial No Petrolera |
| 2020 | 89.5 | — | 535.8 | — | -446.3 |
| 2021 | 161.5 | 80.45% | 663.3 | 23.79% | -501.8 |
| 2022 | 184.4 | 14.18% | 728.1 | 9.77% | -543.7 |
| 2023 | 201.8 | 9.43% | 660.1 | −9.34 % | -458.3 |
| 2024 | 424.6 | 110.39% | 597.3 | −9.52 % | -172.7 |

*Nota:* Estas cifras representan la evolución de la Balanza Comercial no Petrolera entre Ecuador y México en los últimos 5 años, además, en el Banco Central del Ecuador solo se encuentran datos hasta noviembre del 2025. Información Obtenida (BCE, 2026).

**Figura 1**

*Evolución de la Balanza Comercial No Petrolera entre Ecuador y México (2020-2024).*




Nota: Este graficó muestra la tendencia de la Balanza comercial no Petrolera entre Ecuador y México a través de las exportaciones e importaciones durante el período de 2020-2024, los valores están representados en millones de dólares. Información Obtenida de (BCE, 2026).

Como se muestra en la Figura 1 de la balanza comercial de productos no petroleros entre Ecuador y México, durante el año 2020 se evidencia que surge una caída del comercio a nivel global por la aparición de la pandemia del COVID-19 que impacto de forma parcial a todas las economías, por lo que, Ecuador y México se vieron afectados en su comercio bilateral obteniendo un desbalance comercial de $446,3 millones, este déficit demuestra que Ecuador mantuvo una elevada dependencia en las importaciones provenientes de México, debido a que como se establece en el OE1 su principal rubro de importación desde México son los productos farmacéuticos, que ante esta crisis sanitaria, fueron requeridos de manera urgente para satisfacer la demanda del sector farmacéutico ecuatoriano, lo cual se demostró como una oportunidad para la industria farmacéutica mexicana, beneficiando a su economía local al dinamizar este sector estratégico.

Posteriormente, en los años 2021, 2022 y 2023 se muestra un crecimiento progresivo en su intercambio comercial mediante la activación de la economía global postpandemia que reactivó el comercio bilateral de ambos países al incrementar la

compra y venta de mercancías, sin embargo, las importaciones de 2023 disminuyen en un 9.34%, esta caída repentina surge por acciones políticas que se desarrollaron en diciembre de 2023, lo cual se intensifico en meses posteriores, ya que en el año 2024 como lo manifestó la Secretaría de Relaciones Exteriores de México (2024) Ecuador y México rompieron sus relaciones diplomáticas, siendo una decisión que llenó de incertidumbre política y económica a ambos países.

Por tanto, este problema diplomático se ve reflejado indirectamente en la parte económica-comercial y al no afectar el flujo comercial de forma directa las exportaciones en el año 2024 crecieron en un 110.39% en comparación al año anterior, este incremento se explica principalmente por el aumento de las exportaciones de granos de cacao, que alcanzaron aproximadamente $224 millones, impulsadas por una reducción en la oferta internacional del producto debido a problemas de producción en Costa de Marfil, uno de los principales proveedores mundiales de cacao; sin embargo, las importaciones desde México mostraron una caída del 9.52% en ese mismo año, lo que llevo a tener una reducción en el déficit de la balanza comercial no petrolera entre ambos países representado en $172,7 millones de dólares OEC (2024).

## 2.1.Comportamiento de las importaciones de productos farmacéuticas Ecuador–México.

Ecuador al presentar significativamente dependencia comercial con mercancías originarias de México, especialmente con productos farmacéuticos refleja un comportamiento variado ante los requerimientos y necesidades del sector farmacéutico ecuatoriano, el cual no produce productos farmacéuticos en gran escala, siendo una debilidad ante la deficiencia productiva del país, direccionando a los importadores de productos farmacéuticos a comprar mercancías a países industrializados en el sector farmacéutico como lo es México, que forma parte de uno de los proveedores

estratégicos que satisfacen un porcentaje de la demanda de productos farmacéuticos del Ecuador.

**Tabla 4**

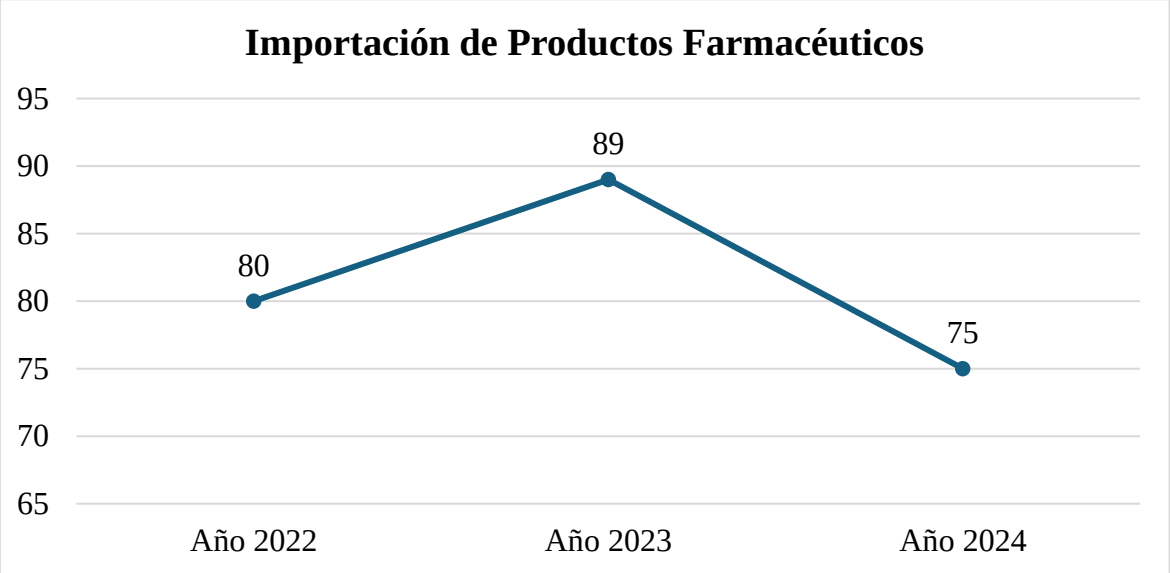
*Matriz de Importación Anual de Productos Farmacéuticos Ecuador-México (2022-2024).*

| Importación de Productos Farmacéuticos Ecuador-México (2022-2024) | | |
|---|---|---|
| Valores Anuales USD FOB en Millones | | |
| Años | Importación de Productos Farmacéuticos | Variación % |
| Año 2022 | 80 | — |
| Año 2023 | 89 | 11.25% |
| Año 2024 | 75 | -15.73% |

Fuente: (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2025).

**Figura 2**

*Importación Anual de Productos Farmacéuticos Ecuador-México (2022-2024).*




Nota: Se analizan las importaciones de 2022 hasta 2024 para identificar la variación anual de los productos farmacéuticos desde México a Ecuador. Información Obtenida del (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2025).

Como se observa en la Figura 2, la variación anual de los productos farmacéuticos importados desde México, han presentado una tendencia modificada en el flujo comercial de estos productos, es evidente que en el año 2023 las importaciones marcaron el pico más alto en comparación a los años de estudio; representando un

crecimiento anual del 11.25% generado por el crecimiento de la demanda de productos farmacéuticos en Ecuador y la estabilidad del comercio internacional en este año, además, como se ha expresado en los antecedentes la participación de México en las importaciones de productos farmacéuticos es del 7% posicionándose como uno de los proveedor estratégicos relevantes dentro de la región para la economía del sector farmacéutico, esto se debe a las preferencias arancelarias que existen en el acuerdo bilateral firmado por ambos países.

No obstante, en el año 2024 surgió una caída drástica del 15,73% en relación con el crecimiento progresivo de las importaciones realizadas en 2023, este cambio inesperado se refleja por la principal causa de la controversia comercial entre estos países, generando incertidumbre en los importadores, por las decisiones políticas que se realicen posteriormente a la ruptura de las relaciones diplomáticas como: cambios arancelarios o decretos con afectación en la parte comercial, lo cual genera una afectación en la confianza de los importadores al momento de decidir seguir comprando a exportadores de la industria farmacéutica mexicana por los posibles cambios, reflejando así una disminución en la importación de productos farmacéuticos en 2024.

## 2.2. Variaciones en las importaciones de productos farmacéuticos durante la controversia comercial (2024–2025)

A pesar de identificar el comportamiento anual de las importaciones de productos farmacéuticos entre Ecuador y México, es necesario identificar como han sido las fluctuaciones de los productos farmacéuticos un año antes de que se diera la ruptura de las relaciones diplomáticas entre ambos países, para identificar las variaciones y tendencias de las importaciones de productos farmacéuticos antes, durante y después de la problemática.

**Tabla 5**

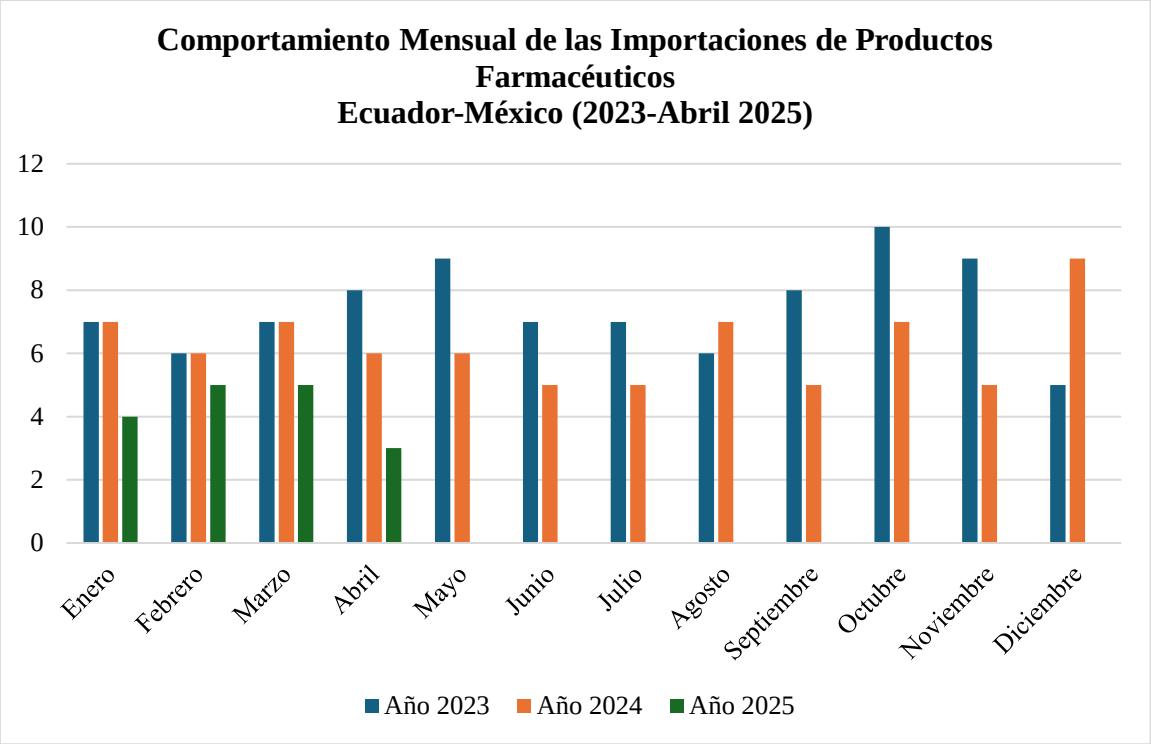
*Variación Mensual de las Importaciones de Productos Farmacéuticos desde Ecuador-México (2023-abril 2025).*

| Variación Mensual de las Importaciones de Productos Farmacéuticos desde Ecuador-México (2023-abril 2025) | | | |
|---|---|---|---|
| Valores Mensuales, USD FOB en Millones | | | |
| Meses | Año 2023 | Año 2024 | Año 2025 |
| Enero | 7 | 7 | 4 |
| Febrero | 6 | 6 | 5 |
| Marzo | 7 | 7 | 5 |
| Abril | 8 | 6 | 3 |
| Mayo | 9 | 6 | |
| Junio | 7 | 5 | |
| Julio | 7 | 5 | |
| Agosto | 6 | 7 | |
| Septiembre | 8 | 5 | |
| Octubre | 10 | 7 | |
| Noviembre | 9 | 5 | |
| Diciembre | 5 | 9 | |

Fuente: (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2025).

**Figura 3**

*Variación Mensual de las Importaciones de Productos Farmacéuticos desde Ecuador-México (2023-abril 2025).*




*Nota*: Estas cifras representan la cantidad en millones de dólares de lo que se importa mensualmente en productos farmacéuticos desde México, además, se tomaron datos del año 2023 para comparar las fluctuaciones con el periodo de estudio 2024-2025 tiempo en él se analizara el tema del proyecto. Información Obtenida de (Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, 2025).

Como se establece en la Figura 3 el análisis descriptivo de la variación mensual de las importaciones de productos farmacéuticos desde México hacia Ecuador permite identificar con claridad tres etapas diferenciadas: una fase de comportamiento estable previo a la ruptura diplomática, una fase de ajuste durante el año 2024 y una fase de contracción más marcada en los primeros meses de 2025.

Dentro de un análisis comparativo entre 2023 y 2024, en el primer trimestre las importaciones de productos farmacéuticos no presentaron ningún cambio; obteniendo una misma demanda y un intercambio normal de acuerdo con el (AAP.R N.º 29), sin embargo, en el segundo trimestre las importaciones si mostraron una afectación en la tendencia de compra, llegando a caer entre el 25% y el 33% esta reducción se origina por la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y México a principios de abril de 2024, teniendo como efecto la disminución en las importaciones como acción de cautela ante cualquier decisión política.

En consecuencia, en agosto de 2024 las importaciones se recuperaron en un 16.7%, por lo que, los importadores de productos farmacéuticos al no presenciar algún cambio político, optaron por abastecerse de productos farmacéuticos ya que no habían ningún tipo alteración en los aranceles, sin embargo, este crecimiento no fue continuo hasta diciembre de 2024 que se compró un 80% más que el año anterior, este incremento en muchos casos se debe a la reposición de inventario al terminar el año fiscal dentro del Ecuador.

Sin embargo, a pesar de haber presenciado picos altos y bajos durante el 2024 la situación de este conflicto en el comercio bilateral se ve netamente afectada en los primeros 4 meses del 2025, donde se registraron los niveles más bajos de las importaciones en comparación a 2023 y 2024; esta contracción más pronunciada coincide con un escenario de mayor tensión comercial, debido a como lo ha manifestado El comercio (2025), el 03 de febrero de 2025 el presidente Daniel Noboa anunció imponer un arancel del 27 % a determinados productos importados desde México, provocando tensión política y comercial que generó cierta incertidumbre en los importadores ecuatorianos en su relación comercial con sus proveedores mexicanos.

Este comunicado planteado por el mandatario ecuatoriano hizo que las importaciones en abril de 2025 se vieran afectadas en un 50% negativo, sin embargo, la medida arancelaria fue planteada como un mecanismo de presión comercial y protección de los sectores estratégicos, provocando en el intercambio comercial a disminuir el comercio recíproco, afectando a la balanza comercial y a los importadores ecuatorianos del sector farmacéutico que tendrían que dejar de comprar a laboratorios mexicanos o direccionarse en comprar a otros países con industrias farmacéuticas desarrolladas, por lo que, se identificó en base a los antecedentes la estructura de

participación de los principales países de origen de las importaciones de productos farmacéuticos hacia Ecuador:

- Colombia 12%
- Estados Unidos 11%
- Alemania 8%
- Argentina 6 %

Estos países serían mercados sustitos de abastecimiento en caso de que surjan medidas comerciales que afecten el flujo de las importaciones de productos farmacéuticos.

**OE3: Determinar las repercusiones económicas en el sector farmacéutico que se generaron a partir del conflicto comercial entre Ecuador y México.**

Este objetivo específico 3 se desarrollará en base a las entrevistas realizadas al PhD. Fabricio Álvarez (experto en comercio exterior) y a la señora Liliana Rivera (Dueña de una farmacia comercial en la ciudad de Portoviejo), la información recolectada en las dos entrevistas proporcionan una visión clara de las posibles repercusiones económicas que surgieron en el sector farmacéutico durante la ruptura de las relaciones diplomáticas que llevaron a una controversia comercial entre Ecuador y México, es importante entender que estas afectación al sector pueden ser positivas como negativas, debido a que al ser un conflicto político-diplomático la parte económica y comercial se ve afectada indirectamente. Sin embargo, bajo la experiencia de los entrevistados y análisis del mercado, podremos determinar si hubo un impacto durante el periodo de tiempo del 2024-2025 lapso en el cual surgió la problemática, existió una tensión política y se generó una incertidumbre comercial.

**3. Interpretación de la entrevista al PhD. Fabricio Álvarez.**

La entrevista que se realizó al PhD. Fabricio Álvarez en la ciudad de Portoviejo, me dio un punto de vista relevante para poder desarrollar este objetivo de investigación, analizando la situación desde la experiencia profesional que ha tenido, lo que me llevo a tener una conversación fluida con pensamientos coherentes para esta apartado de la investigación, partiendo desde lo general hasta lo específico, con un tiempo moderado y sugerencias que contribuirán al desarrollo del OE3, por lo que, se citaran los pensamientos más relevantes en este objetivo, además, la entrevista se encuentra en (Anexo2).

- **Comportamiento de los precios y ajustes en las estrategias de trading.**

Los productos farmacéuticos son bienes esenciales para la salud de los consumidores, por lo que su demanda tiende a ser relativamente inelástica. Esto implica que las variaciones en el precio de estos productos no suelen estar determinadas principalmente por cambios en la demanda, sino por factores asociados a la oferta, como los costos de producción, las condiciones de comercialización o las estrategias de los proveedores. En este sentido, durante la entrevista realizada, Álvarez (2026) señaló que “más que presenciar un incremento de precios, hubo una disminución de beneficios”, haciendo referencia a que los medicamentos de laboratorios mexicanos que consume por sus condiciones de salud no presentaron aumentos directos en su precio a pesar de la controversia comercial entre Ecuador y México.

Según su testimonio, los precios se han mantenido relativamente estables, por lo que no se evidenció una afectación directa para el consumidor final. Sin embargo, el entrevistado señaló que sí se vieron cambios en algunos beneficios comerciales vinculados a la oferta, como promociones, programas de fidelización o incentivos de compra, que antes facilitaban el acceso a estos productos. Si bien estos ajustes pueden alterar el costo efectivo al momento de la compra, no cambian significativamente la

frecuencia de consumo, ya que los medicamentos, al ser productos de primera necesidad, siguen siendo adquiridos por los consumidores que dependen de ellos para sus tratamientos.

- **Estabilidad en la demanda de medicamentos.**

La demanda de productos farmacéuticos tiende a mantenerse relativamente constante incluso frente a variaciones en los precios o eventuales escenarios de escasez, debido a la naturaleza del producto. En este sentido, el entrevistado destacó que el consumo de medicamentos provenientes de laboratorios mexicanos se ha mantenido estable durante el período analizado. Según Álvarez (2026), "al ser un producto que necesito para mi estabilidad de salud, la necesidad de compra no varió", lo cual evidencia que la demanda de medicamentos presenta un bajo grado de elasticidad frente a cambios en el contexto político o económico, de hecho, aun cuando se producen modificaciones en los beneficios comerciales o en las condiciones de compra, los consumidores continúan adquiriendo los medicamentos necesarios para sus tratamientos, priorizando la continuidad de su salud por encima de posibles variaciones en el mercado.

- **Beneficios arancelarios que favorecen la oferta de productos farmacéuticos importados desde México.**

Por otro lado, el entrevistado generó un análisis relevante para poder medir el impacto sobre los importadores ecuatorianos del sector farmacéutico, explicando que la estructura tributaria vigente en el país ha contribuido a evitar un incremento significativo en los costos de importación. Según su análisis, Álvarez (2026) señaló que "la mayoría de los productos farmacéuticos tienen ad-valorem del 0 %, es decir que no importa del país que provengan, el Ecuador ya provisiona el no tener aranceles altos para la mayoría de los productos farmacéuticos". Esta estructura arancelaria refleja una

política económica orientada a garantizar el acceso a medicamentos esenciales, lo cual contribuye a mitigar posibles efectos negativos derivados de tensiones políticas entre países.

Por lo que, en el Arancel de Importaciones Integrado de Ecuador 2024 los productos farmacéuticos si varían entre el 0%, 5%, 10% y 15% de tributos arancelarios establecidos en el Capítulo 30 Productos Farmacéuticos, en el cual se identificaron 6 partidas arancelarias que comprenden a productos farmacéuticos que se pueden importar de países con los cuales exista un tipo de acuerdo, tratado o convenio comercial, por tanto, se clasifico de forma breve el número de partidas y subpartidas arancelarias que se encuentran en este capítulo.

**Tabla 6**

*Número de Partidas y Subpartidas Arancelarias que se Encuentran Dentro del Capítulo 30 Productos Farmacéuticos.*

| Capítulo 30<br>Productos Farmacéuticos | |
|---|---|
| Partida Arancelaria | Número de Subpartidas |
| 30.01 Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados; extractos de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos; heparina y sus sales; las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidas en otra parte. | 6 |
| 30.02 Sangre humana; sangre animal preparada para usos terapéuticos, profilácticos o de diagnóstico; antisueros (sueros con anticuerpos), demás fracciones de la sangre y productos inmunológicos modificados, incluso obtenidos por proceso biotecnológico; vacunas, toxinas, cultivos de | 39 |

| | |
|---|---|
| microorganismos (excepto las levaduras) y productos similares; cultivos de cédulas, incluso modificadas. | |
| 30.03 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor. | 11 |
| 30.04 Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 ó 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados (incluidos los administrados por vía transdérmica) o acondicionados para la venta al por menor. | 30 |
| **30.05** Guatas, gasas, vendas y artículos análogos (por ejemplo: apósitos, esparadrapos, sinapismos), impregnados o recubiertos de sustancias farmacéuticas o acondicionados para la venta al por menor con fines médicos, quirúrgicos, odontológicos o veterinarios. | 7 |
| **30.06** Preparaciones y artículos farmacéuticos a que se refiere la Nota 4 de este Capítulo. | 14 |
| **Total** | **107** |

*Nota:* Esta tabla representa la cantidad de partidas arancelarias que se encuentran en el capítulo 30 de productos farmacéuticos y el total de subpartidas que hay dentro de cada partida arancelaria obteniendo un total de 107 subpartidas arancelarias de productos farmacéuticos, además, cabe mencionar que todas las subpartidas tienen Nota 4000: Producto susceptible de aplicación de tarifa 0% de IVA. Información Obtenida de (Pudeleco Legislación Económica, 2024).

**Tabla 7**

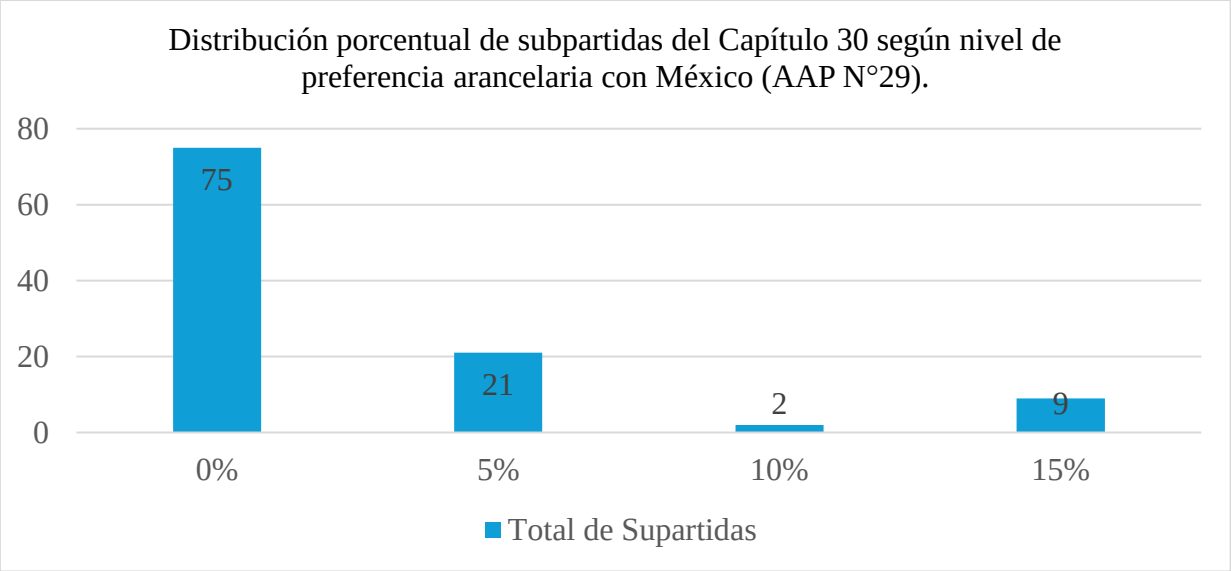
*Distribución de Subpartidas con Preferencia Arancelaria en el Capítulo 30 Productos Farmacéuticos (AAP N°29).*

| Preferencia Arancelaria (%) | Total de Subpartidas |
|---|---|
| 0% | 75 |
| 5% | 21 |
| 10% | 2 |
| 15% | 9 |

Fuente: (Pudeleco Legislación Económica, 2024).

**Figura 4**

*Distribución porcentual de subpartidas del Capítulo 30 según nivel de preferencia arancelaria con México (AAP N°29).*




*Nota:* Se distribuye el número de subpartidas que conforman el capítulo 30 productos farmacéuticos que tienen preferencia arancelaria dentro del (AAP N°29) entre Ecuador y México, con preferencias del 0%, 5%, 10% y 15%. Información obtenida de (Pudeleco Legislación Económica, 2024).

Como se puede apreciar en la figura 5, el 70% (75) de las subpartidas arancelarias del total de productos farmacéuticos importados desde México cuentan con un 0% de tarifa Ad-Valorem, lo que implica que estas mercancías ingresan al país sin carga arancelaria directa y a su vez este grupo no experimentaría un incremento significativo en su Precio de Venta al Público (PVP) derivado del componente arancelario.

Por otra parte, el 20% de las subpartidas analizadas está sujetas a una tarifa del 5% Ad-Valorem, lo que representa una carga de impuestos relativamente moderada que podría incidir ligeramente en la formación del precio final, dependiendo de la estructura de costos del importador. Finalmente, un porcentaje reducido equivalente al 10% del total, que gravan tarifas arancelarias que oscilan entre el 10% y el 15%, constituyendo la proporción menos representativa dentro de este capítulo del arancel.

Asimismo, se reflexionó sobre la competitividad de los importadores del sector farmacéutico, el entrevistado indicó que el país cuenta actualmente con una mayor diversificación de socios comerciales, lo que reduce la dependencia que se tiene con México. En este sentido, Álvarez (2026) señaló que ante un escenario de tensión diplomática "la medida más común es comenzar a buscar mercados emergentes y alternativos", mencionando la existencia de nuevas relaciones comerciales con economías como China, Corea del Sur, Estados Unidos y la Unión Europea. Esta diversificación comercial permite que el país tenga mayores posibilidades de sustituir proveedores en caso de que se presenten dificultades en el abastecimiento de medicamentos provenientes de México, lo que contribuye a mantener la estabilidad del mercado farmacéutico.

### 3.1. Interpretación de la entrevista semiestructurada a Liliana Rivera.

En esta entrevista con una dueña de farmacia, se pudo recopilar información basada en como esta problemática genero un impacto en el mercado farmacéutico, por lo que, se realizó un análisis del mercado para poder determinar si se generó una afectación. A continuación, se plantea una entrevista en función al precio, oferta y demanda del mercado farmacéutico (Anexo 4).

- **Precio de los Productos farmacéuticos**

A partir de su experiencia en el mercado farmacéutico local, la entrevistada señaló que no se ha evidenciado un incremento significativo en los precios de los medicamentos provenientes de laboratorios mexicanos como consecuencia directa de la controversia diplomática entre Ecuador y México. En este sentido, Rivera (2026) manifestó que "no ha surgido un alza de precios a raíz de la problemática con Ecuador y México en el año 2024 y 2025, sin embargo, ha surgido un crecimiento de precios por la parte de la inflación anual y factores internos del país". Esta apreciación permite

entender que las variaciones observadas en algunos medicamentos responden principalmente a factores macroeconómicos internos, como la inflación o ciertos ajustes en los costos operativos del mercado, más que a cambios derivados del intercambio comercial entre ambos países. En concordancia con lo anterior, la entrevistada explicó que los incrementos registrados en determinados productos farmacéuticos se mantienen dentro de un rango relativamente bajo, estimado entre el 0 % y el 3 %, lo cual corresponde a fluctuaciones habituales dentro del funcionamiento del mercado farmacéutico.

- **Oferta de medicamentos provenientes de laboratorios mexicanos.**

En función a la oferta, la entrevistada señaló que los proveedores que comercializan medicamentos provenientes de laboratorios mexicanos han mantenido las estrategias comerciales orientadas a incentivar la venta de estos productos. Rivera (2026) explicó que “nuestros proveedores han mantenido promociones para ofrecerles al consumidor final, sin embargo, si ha cambiado lo que es el porcentaje de beneficios, pero realmente es entre 1% al 2%”.

Este resultado permite identificar una leve modificación en los incentivos comerciales ofrecidos por los proveedores, aunque dicha variación no representa un cambio sustancial en las condiciones de comercialización de los medicamentos. Desde el punto de vista del análisis de mercado, esta reducción mínima en los beneficios promocionales podría interpretarse como un ajuste estratégico de los proveedores frente al contexto de las posibles decisiones políticas que se realicen como resultado de la ruptura de las relaciones diplomáticas, sin que ello implique una alteración estructural en la oferta de productos farmacéuticos.

En relación con la continuidad de las relaciones comerciales con los proveedores, Rivera (2026) indicó que su establecimiento no ha considerado sustituir a

sus proveedores de medicamentos provenientes de laboratorios mexicanos, argumentando que “la relación comercial con nuestros proveedores farmacéuticos no ha cambiado ni incrementado los precios, promociones y disponibilidad del producto”. Este criterio refleja que el abastecimiento de productos farmacéutica se ha mantenido de forma normal a pesar de la ruptura diplomática entre ambos países.

- **Demanda de productos farmacéuticos**

En cuanto a la demanda, la entrevistada manifestó que no se ha registrado una disminución en la compra de medicamentos provenientes de laboratorios mexicanos. Rivera (2026) afirmó que “no se ha visto una disminución porque tenemos disponibilidad del producto, los precios han sido firmes y lo pueden encontrar en cualquier lado”.

El comportamiento de la demanda de medicamentos está determinado principalmente por la necesidad de tratamiento médico de los pacientes, lo cual limita la elasticidad del consumo frente a variaciones moderadas en los precios o frente a eventos de carácter político. En este sentido, el consumo de productos farmacéuticos se mantiene estable a pesar de problemas políticos o comerciales porque al ser productos de primera necesidad, siempre existirá la necesidad de compra por parte de la demanda del mercado.

Por lo que, la frecuencia de compra como Rivera (2026) explicó que los consumidores suelen adquirir estos medicamentos de manera quincenal o mensual, dependiendo principalmente de la disponibilidad del producto y de la presentación del medicamento. Según la entrevistada, “los consumidores prefieren comprar cada 15 días o de manera mensual porque les sale más económico si compran una caja de 30 pastillas”. Este comportamiento refleja que las decisiones de compra están más asociadas a estrategias de ahorro por volumen y a la necesidad del tratamiento médico,

más que a cambios generados por la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y México.

### 3.2. Análisis comparativo de las dos entrevistas

El análisis comparativo entre las entrevistas realizadas al PhD. Fabricio Álvarez y a Liliana Rivera permite contrastar dos perspectivas complementarias sobre las repercusiones económicas derivadas de la controversia comercial entre Ecuador y México en el sector farmacéutico ecuatoriano.

Mientras que la opinión del PhD. Álvarez se fundamenta en una visión técnica del comercio exterior y de la estructura arancelaria que regula las importaciones de productos farmacéuticos, la entrevista a Liliana Rivera aporta una perspectiva práctica desde el funcionamiento cotidiano del mercado farmacéutico minorista. La integración de ambas visiones permite identificar patrones coincidentes que contribuyen a determinar el alcance real del impacto económico generado por el conflicto diplomático.

- **Interpretación económica del mercado farmacéutico ecuatoriano: análisis de precio, oferta y demanda durante la controversia Ecuador–México**

**Precio**

En la información propuesta por Álvarez (2026) se determinó que los precios de productos farmacéuticos no mostraron un incremento por la elasticidad de la naturaleza de estos productos, que al analizar las tarifas arancelarias el 70% de productos farmacéuticos elaborados en México gravan 0% de Ad-Valorem, dichos productos de forma interna cuentan con el beneficio de ser susceptibles al pago del 0% de IVA que se rigen en Ecuador, al ser productos de consumo y de primera necesidad el estado Ecuatoriano ha optado por establecer políticas económicas que no perjudiquen a este rubro al momento de que hayas problemas políticas y comerciales con países que exista un tipo de acuerdo comercial. A su vez, el análisis de la Rivera (2026) valida la

información al expresar que los precios de productos farmacéuticos que son importados de casas mexicanas no elevaron sus precios, solo hizo énfasis en el cambio interno de factores macroeconómicos que se evidencia de manera anual.

**Oferta**

Paritendo desde el análisis de Álvarez (2026) los importadores ecuatorianos cuentan con beneficios arancelarios del 0% al 15% al momento de comprar productos farmacéuticos desde México, con la posibilidad de que los tributos no afecten directamente al precio del consumidor final, sin embargo, al existir incertidumbre política por la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y México, se manifestó que en la experiencia de compra de Álvarez (2026) se cortaron beneficios que facilitaban la compra de los productos que el necesitaba, por lo que, este ajuste comercial en las promociones, no se ve alterado en el precio, si no en la parte de protección de los importadores al momento de que surja algún cambio comercial con los exportadores mexicanos en relación al intercambio de productos farmacéuticos.

Por su parte, la experiencia presentada por Rivera (2026), desde su posición como comerciante minorista, confirma que los proveedores han mantenido un ritmo comercial relativamente estable en cuanto al abastecimiento de productos farmacéuticos. Sin embargo, señala que se produjo un ajuste aproximado entre el 1% y el 2% en las promociones ofrecidas por los proveedores de medicamentos de origen mexicano.

Esta coincidencia entre ambas perspectivas permite inferir que, durante el periodo de controversia comercial, los ofertantes no alteraron significativamente la cadena de suministro ni la disponibilidad de los productos. En cambio, las variaciones se concentraron principalmente en el componente promocional de las estrategias comerciales. Aunque los precios en el mercado se mantuvieron estables, la reducción de

estos incentivos implica que los beneficios asociados al precio de compra se vieron ligeramente disminuidos, lo que sugiere que el impacto del conflicto se manifestó más en los márgenes comerciales de los importadores y distribuidores que en el precio final pagado por los consumidores.

**Demanda**

En relación con la demanda, Álvarez (2026) señala que su nivel de consumo de medicamentos no se vio afectado durante el período de estudio. Según su experiencia, la necesidad de adquirir productos farmacéuticos se mantiene prácticamente invariable, ya que padece enfermedades crónicas que requieren tratamiento constante. En este sentido, incluso ante posibles incrementos en los precios del mercado, la compra de estos productos continúa siendo necesaria para garantizar la continuidad de su tratamiento y mantener su estado de salud estable; esta situación evidencia el carácter rígido o poco elástico de la demanda en el mercado farmacéutico.

De manera similar, Rivera (2026) manifiesta que, desde su posición en el mercado, sus clientes han mantenido una tendencia de compra regular, generalmente de forma quincenal o mensual, particularmente en productos provenientes de laboratorios mexicanos. Este comportamiento se explica, en parte, por la disponibilidad constante de los medicamentos en el punto de venta y por la estabilidad en los precios, factores que han permitido que el consumo no experimente variaciones significativas.

Estos testimonios afirman que durante el periodo de la ruptura de relaciones diplomáticas que tuvo un impacto en la economía, la demanda de productos farmacéuticos tuvo estabilidad tanto el consumo como en sus precios, garantizando que este problema político no afecto a el consumidor final de manera directa, además, cuya adquisición está vinculada directamente con necesidades de salud, lo que limita la

posibilidad de que su consumo disminuya incluso cuando surgen problemas políticas y económicos.

## DISCUSIÓN

### Causas de la controversia comercial

Los resultados de la investigación evidencian que la controversia comercial entre Ecuador y México no tuvo un origen estrictamente económico, sino que fue consecuencia de una escalada de tensiones políticas entre ambos países. Como lo señala Vasquez (2025) en particular, el conflicto se intensificó a partir del caso del exvicepresidente ecuatoriano Jorge Glas, quien solicitó asilo político en la embajada de México en Quito, generando desacuerdos entre ambos gobiernos respecto a la legalidad de dicha solicitud y al otorgamiento del salvoconducto para su salida del país. La situación alcanzó su punto crítico cuando fuerzas policiales ecuatorianas ingresaron a la sede diplomática mexicana en abril de 2024 para detener al exfuncionario, hecho que provocó la ruptura inmediata de relaciones diplomáticas entre Ecuador y México.

Este evento evidencia cómo las tensiones políticas pueden trascender el ámbito diplomático y afectar indirectamente las relaciones económicas entre los países. En el caso analizado, la controversia se originó en un conflicto de carácter jurídico y político relacionado con el asilo diplomático y el respeto a las normas del derecho internacional. No obstante, las consecuencias de esta crisis diplomática se extendieron al ámbito económico, generando incertidumbre entre los actores comerciales y alterando parcialmente la dinámica del comercio bilateral.

En este sentido, los resultados del estudio confirman que las relaciones comerciales internacionales se encuentran estrechamente vinculadas con la estabilidad política y diplomática entre los Estados. Cuando estos vínculos se deterioran, incluso

los sectores económicos estratégicos pueden verse afectados, aunque la magnitud del impacto dependerá de factores estructurales como el grado de dependencia comercial o la importancia relativa del socio comercial en cuestión.

**Variaciones en las importaciones de productos farmacéuticos**

Los hallazgos muestran que el conflicto diplomático generó cambios visibles en el comportamiento del comercio bilateral durante el período de estudio. En base a información obtenida por los boletines de comercio exterior del Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca (2025) las importaciones de productos farmacéuticos provenientes de México alcanzaron su punto más alto en 2023 con aproximadamente USD 89 millones, mientras que en 2024 descendieron a cerca de USD 75 millones, lo que representa una disminución del 15,73%. Esta variación refleja un ajuste en las decisiones de compra de los importadores ecuatorianos frente a la incertidumbre generada por la ruptura de relaciones diplomáticas.

Asimismo, el análisis mensual permitió identificar una dinámica más compleja en el comportamiento de las importaciones. Durante los primeros meses de 2024 el comercio farmacéutico se mantuvo relativamente estable; sin embargo, tras la ruptura diplomática en abril de ese año se registró una reducción significativa en las compras externas, con caídas que oscilaron entre el 25% y el 33% en algunos meses del segundo trimestre. Posteriormente, el mercado mostró una recuperación parcial durante el segundo semestre del año, lo que sugiere que los importadores ajustaron sus estrategias comerciales una vez que se constató que el conflicto político no generaba restricciones comerciales inmediatas.

No obstante, durante los primeros meses de 2025 se observó nuevamente una contracción más pronunciada en las importaciones, coincidiendo con el anuncio del gobierno ecuatoriano sobre la posible imposición de un arancel del 27% a productos

provenientes de México, medida que incrementó la incertidumbre comercial y provocó una caída aproximada del 50% en las importaciones en abril de 2025. Este comportamiento evidencia que las expectativas sobre posibles cambios en la política comercial pueden influir significativamente en las decisiones de compra de los importadores, incluso antes de que dichas medidas se implementen formalmente.

Estos resultados reflejan que el comercio farmacéutico entre Ecuador y México presenta una cierta vulnerabilidad frente a eventos políticos, aunque también demuestra capacidad de adaptación mediante la diversificación de proveedores y la búsqueda de mercados alternativos.

**Repercusiones económicas en el sector farmacéutico**

A pesar de las variaciones registradas en las importaciones, los resultados de la investigación muestran que las repercusiones económicas en el sector farmacéutico ecuatoriano fueron relativamente moderadas. Las entrevistas realizadas a actores del sector Álvarez (2026) y Rivera (2026) permitieron identificar que el conflicto diplomático no generó incrementos significativos en los precios de los productos farmacéuticos ni alteraciones sustanciales en la disponibilidad de estos productos en el mercado nacional.

Uno de los factores que explica esta estabilidad es la naturaleza de los productos farmacéuticos, cuya demanda tiende a ser relativamente inelástica debido a su carácter esencial para la salud. Tanto el experto en comercio exterior entrevistado como la propietaria de una farmacia señalaron que el consumo de medicamentos provenientes de laboratorios mexicanos se mantuvo estable durante el período analizado, ya que los pacientes continúan adquiriendo estos productos independientemente del contexto político o comercial.

Además, la estructura arancelaria vigente en Ecuador contribuyó a mitigar los posibles efectos negativos del conflicto. La mayoría de los productos farmacéuticos importados desde México cuentan con preferencias arancelarias derivadas del Acuerdo de Alcance Parcial N.º 29, lo que implica que aproximadamente el 70% de las subpartidas del capítulo 30 ingresan al país con arancel del 0%, reduciendo el riesgo de incrementos en los costos de importación y en el precio final de los medicamentos Pudeleco Legislación Económica (2024).

No obstante, aunque el impacto sobre los precios y la disponibilidad fue limitado, el estudio identificó ciertos ajustes en las estrategias comerciales de los proveedores. En particular, se observó una reducción moderada en los beneficios promocionales ofrecidos por los distribuidores de medicamentos, estimada entre 1% y 2%, lo que sugiere que el conflicto diplomático generó ajustes en los márgenes comerciales de los importadores y distribuidores más que en los precios finales pagados por los consumidores.

Por lo que, los resultados evidencian que el sector farmacéutico ecuatoriano mostró una alta capacidad de resiliencia frente al conflicto comercial, sustentada en factores como la estabilidad de la demanda, la estructura arancelaria favorable y la posibilidad de diversificar proveedores internacionales como Colombia, Estados Unidos, Alemania y Argentina. Sin embargo, también se confirma la persistente dependencia del país respecto a las importaciones de medicamentos provenientes de economías con mayor desarrollo industrial, lo que constituye un desafío a la industria farmacéutica local para satisfacer la demanda interna.

## CONCLUSIONES

En este parte se determinan las conclusiones de los objetivos de investigación del proyecto, determinando de forma concreta los principales hallazgos dando respuesta a cada uno de los objetivos planteados para el desarrollo de esta investigación.

En el desarrollo del *OE1: Identificar las causas de la controversia comercial entre Ecuador-México*, se determinó que las causas que dieron origen al conflicto comercial no fueron precisamente por factores económicos o comerciales, estas causas tuvieron tensión en el carácter político y diplomático que desde diciembre de 2023 se comenzaron a desarrollar debido a que el estado ecuatoriano quería capturar al expresidente Jorge Glass que se encontraba en la embajada mexicana en virtud de huésped, sin embargo, el 05 de abril de 2024 México decide darle asilo político, lo que llevo a tensionar el conflicto entre ambos países, por lo que, en la noche la policía ecuatoriana ingresa a la embajada de México en la ciudad de Quito con el propósito de capturan al exvicepresidente, este acontecimiento generó una fuerte reacción política por parte de México, tomándolo como una acción aborrecedora y violenta, siendo esta la causa principal para que México decidiera suspender sus relaciones diplomáticas con Ecuador.

Por otro lado, en el *OE2: Describir las variaciones en las importaciones de productos farmacéuticos entre Ecuador y México durante el período (2024-2025),* el resultado de este objetivo al investigador le permitió concluir que las variaciones en las importaciones presentaron un comportamiento inestable como consecuencia del contexto de la ruptura diplomática entre Ecuador y México. En términos concretos, durante el año 2024 se registró una disminución del 15,73% en las importaciones de productos farmacéuticos provenientes de México en comparación con 2023, lo que reflejó una reacción de precaución por los importadores ante la incertidumbre política

generada por la ruptura de las relaciones diplomáticas. Esta tendencia empeoró durante los primeros meses de 2025, cuando el anuncio del presidente Daniel Noboa sobre la posible imposición de un arancel del 27% a productos originarios de México; esto generó mayores tensiones comerciales, provocando una contracción aproximada del 50% en las importaciones durante ese período, evidenciando la sensibilidad de compra frente a decisiones de carácter político y comercial.

Por último, en el *OE3: Determinar las repercusiones económicas en el sector farmacéutico que se generaron a partir del conflicto comercial entre Ecuador y México*, mediante el análisis obtenido por las entrevistas, el investigador concluye que no hubo mayor impacto económico como se lo esperaba en el sector farmacéutico ecuatoriano; que en el periodo de estudio (2024-2025) no se evidenciaron alteraciones en la estructura de precios, disponibilidad de medicamentos o continuidad de las relaciones comerciales con proveedores mexicanos en el sector farmacéutico.

Desde una perspectiva económica, los resultados sugieren que la estabilidad observada se explica por tres factores principales: la baja elasticidad de la demanda de medicamentos, debido a su carácter esencial para la salud; la estructura arancelaria favorable derivada del Acuerdo de Alcance Parcial N.º 29, que mantiene a la mayoría de los productos farmacéuticos con aranceles reducidos o del 0%; y la diversificación de proveedores internacionales como Colombia y Estados Unidos, que reduce la dependencia exclusiva del mercado mexicano. Por lo que, el conflicto diplomático generó incertidumbre en las decisiones comerciales de importadores y distribuidores, las repercusiones económicas se manifestaron principalmente en ajustes menores en los beneficios comerciales o incentivos de venta, sin provocar incrementos en los precios ni alteraciones relevantes en la oferta o demanda del mercado farmacéutico nacional.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS


Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). (2026). *Acerca – ¿Quiénes Somos?:* https://www.aladi.org/quienes-somos/

Banco Central del Ecuador. (febrero, 2025). Estadísticas y Reportes – *Balanza Comercial – Por Países.* Estadísticas del Sector Externo: https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/SectorExterno/ix_ComercioExterior.html#

Barajas-Escamilla, M. D. R., Martínez, M., & Sotomayor, M. (2014). *Una evaluación retrospectiva de la interdependencia económica entre México y Estados Unidos.* Norteamérica, 9(1), 143-170. https://www.scielo.org.mx/pdf/namerica/v9n1/v9n1a5.pdf

Barrera Fernández, A. (2025). *México y Ecuador ante a una serie de malas prácticas en la Diplomacia.* Revista UNIDA Científica, 9(1), 15–21. https://revistacientifica.unida.edu.py/publicaciones/index.php/cientifica/article/view/268/201

Carrera, M. F. R. D. L. (2024, abril 6). *Ecuador irrumpe en la embajada de México y detiene al exvicepresidente Glas tras recibir el asilo. EFE Noticias.* https://efe.com/mundo/2024-04-06/el-gobierno-de-ecuador-confirma-la-detencion-de-jorge-glas/

Centro de Economía Internacional (CIE). (marzo 2025). *INTERNACIONALES DEL CIE. https://share.google/weflwBmFYxjVd5cne*

Cevallos, G., & Mejía, H. (22 de abril de 2020). *El Sector Farmacéutico en el Ecuador.* Perspectiva: https://peCrspectiva.ide.edu.ec/investiga/2020/04/22/el-sector-farmaceutico-en-el-ecuador/

Coll F. (16 de marzo 2020). *Relaciones comerciales.* Economipedia*:* https://economipedia.com/definiciones/relaciones-comerciales.html

Coll, F., (31 de marzo de 2023). *Sector económico.* Rankia España: https://www.rankia.com/diccionario/economia/sector-economico

Comercio, J., (2024). *¿Qué son la Importación y la Exportación?* Comercio y Aduanas: https://www.comercioyaduanas.com.mx/comoimportar/que-son-la-importacion-y-la-exportacion/

Corporación Financiera Nacional B.P. (17 de noviembre de 2023). *Ficha Sectorial Fabricación de productos farmacéuticos, substancias químicas medicinales Subgerencia de Análisis de Productos y Servicios.* Biblioteca: https://www.cfn.fin.ec/

Corporate Finance Institute. (08 de julio de 2025). *CIF – Recursos – Ciencias Económicas – Convenio bilateral Home.* Corporate Finance Institute-CIF. Recuperado el 08 de julio de 2025 de https://corporatefinanceinstitute.com/resources/economics/bilateral-agreement/

Crisis México-Ecuador: ¿Qué significa romper relaciones diplomáticas con un país? (2024, abril 6). El Universal. https://www.eluniversal.com.mx/tendencias/crisismexico-ecuador-que-significa-romper-relaciones-diplomaticas-con-un-pais

Dos Santos, T. (2020). *Teoria da dependência: balanço e perspectivas*. Insular Livros. http://ru.iiec.unam.mx/3099/1/TeoDep.pdf

El comercio. (05 de febrero de 2025). *¿Afectará a la economía de Ecuador el arancel del 27% a productos de México?* El comercio: https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/afectara-economia-ecuador-arancel-productos-mexico/

Faneite, S. F. A. (2023). *Los enfoques de investigación en las Ciencias Sociales.* Revista Latinoamericana Ogmios, 3(8), 82-95. https://idicap.com/ojs/index.php/ogmios/article/download/226/237

Forbes. (8 abril de 2024). *El comercio entre Ecuador y México se mantiene ininterrumpidamente.* https://www.forbes.com.ec/macroeconomia/el-comercio-ecuador-mexico-mantiene-ininterrumpidamente-fedexpor-n50569

Giselle, P. (enero 2013). *Secretaría de Economía ProMéxico inversión y Comercio – Industria Farmacéutica*.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/62881/130820_DS_Farmaceutica_ESP.pdf

Gobierno de México. (06 de abril de 2024). *Secretaría de Relaciones de Exteriores – Prensa - México rompe relaciones diplomáticas con Ecuador tras ataque a su embajada.* *https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-rompe-relaciones-diplomaticas-con-ecuador-tras-ataque-a-su-embajada?idiom=es*

Gobierno de México. (2025). *Ecuador: comercio exterior, inversiones, migración y remesas*. Data México: https://www.economia.gob.mx/datamexico/en/profile/country/ecuador#foreign-direct-investment

Herrera-Vinelli, L. (2021). *A la sombra del dragón. Interdependencia asimétrica de China con Ecuador y Costa Rica*. FLACSO Ecuador: EUNA. https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/59008.pdf

INISEG. (07 de febrero de 2024). *¿Qué es el Derecho Internacional? Fundamentos y Conceptos.* INISEG Comunicación. https://www.iniseg.es/comunicacion-iniseg/blog/2024/02/07/que-es-el-derecho-internacional-fundamentos-y-conceptos/

Kwai, I. (2024, abril 6). *¿Quién es Jorge Glas, exvicepresidente de Ecuador detenido en la embajada de México?* The New York Times. https://www.nytimes.com/es/2024/04/06/espanol/jorge-glas-ecuador-mexico.html

López, J. (2020). *Balanza comercial*. Economipedia. https://economipedia.com/definiciones/balanza-comercial.html

Lugones, G. E., Bianco, C., & Peirano, F. (2012). *Teorías del comercio internacional*. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini. https://www.academia.edu/download/45813866/teorias_del_comercio_internacional_-_lugones_UNIDAD_5.pdf

Martínez, L., (abril de 2004). *Controversias Comerciales Estados Unidos - Unión Europea.* Facultad de Economía. Universidad Nacional Autónoma de México. http://www.economia.unam.mx/publicaciones/reseconinforma/pdfs/325/04%20Lidia.pdf

Medina, M., Rojas, R., & Bustamante, W. (2023). *Metodología de la investigación: Técnicas e instrumentos de investigación*. Instituto Universitario de Innovación Ciencia y Tecnología Inudi Perú. http://coralito.umar.mx:8383/jspui/bitstream/123456789/1539/1/80-M%C3%A9todolog%C3%ADa%2Bde%2Bla%2Binvestigaci%C3%B3n.pdf

Ministerio de Gobierno. (2016). *Ministerio de Gobierno - Comunicamos – Noticias - Declaración del Gobierno de la República del Ecuador sobre la solicitud de asilo de Julián Assange*. Ministerio de Gobierno https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/declaracion-del-gobierno-de-la-republica-del-ecuador-sobre-la-solicitud-de-asilo-de-julian-assange/

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (15 de julio de 2016). *Acuerdo de Alcance Parcial N°29 celebrado entre la República de Ecuador y México.* Producción: https://www.produccion.gob.ec/wp-content/uploads/2019/05/29-mxico.pdf

Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. (febrero, 2025). *Boletín de Cifras - Comercio Exterior - Febrero 2025.* Boletines de Comercio Exterior 2025: https://www.produccion.gob.ec/boletines-de-comercio-exterior-2025/

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2021). *Cronología de las Relaciones Internacionales del Ecuador (1830-1900).* https://share.google/1WTVgVkJvzk2FxZjy

Murillo, D. P. (2021). *Acuerdos comerciales.* http://repositorio.usam.ac.cr/xmlui/bitstream/handle/11506/1940/LEC%20COME%200009%202021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

OEC. (2023). Ec *Ecuador / México Mx.* Observatorio de Complejidad Económica - OEC World. https://oec.world/es/profile/bilateral-country/ecu/partner/mex

OEC. (2023). *Medicamentos envasados.* Observatorio de Complejidad Económica - OEC World. https://oec.world/es/profile/hs/packaged-medicaments?selector1255id=tradeOption

Organización Mundial del Comercio. (2024). *OMC | Recursos - Videos de la OMC - Hablemos de comercio - Hablemos de aranceles*. OMC. https://www.wto.org/spanish/res_s/webcas_s/ltt_s/ltt2_s.htm#:~:text=Los%20aranceles%20o%20derechos%20de,que%20respecta%20a%20los%20precios.

Palmero Suárez, S. (2021). *La enseñanza del componente gramatical: El método deductivo e inductivo.* https://riull.ull.es/xmlui/bitstream/handle/915/23240/La%20ensenanza%20del%20componente%20gramatical%20el%20metodo%20deductivo%20e%20inductivo.pdf?sequence=1

Reséndiz, R. G., Pastrana, P. A., Aceves, L. S., & red de innovación de José, L. (10 de noviembre de 2023). *Relevancia del trabajo de benito couriel habif en la industria farmacéutica mexicana y en diversas asociaciones profesionales (1942-1999).* https://repositorio.xoc.uam.mx/jspui/retrieve/d244406e-a396-4828-abbc-6f39bbd59fa5/251462.pdf

Ruiz León, S. M. (2023). *Análisis de la eficiencia de la teoría de esencia sobre la forma como mecanismo de control GAAR en la fiscalidad internacional en Colombia, Ecuador y México* (Master's thesis, Quito, EC: Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador). https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/9457

Sánchez Torres, Y. E., Velasco Alarcón, L. A., Aguas Alarcón, F. X., & Rivera Vallejo, R. A. (2024). *Acuerdos Comerciales y su Impacto en el Comercio Exterior.* Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(2), 7629-7679. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i2.11162

Sánchez, A. M., Vayas, T., Mayorga, F., & Freire, C. (2020). *SECTOR FARMACÉUTICO ECUATORIANO.* Observatorio Económico Y Social De Tungurahua: https://obest.uta.edu.ec/wp-content/uploads/2020/12/Sector-farmaceutico-final-tres-1.pdf

Sánchez, A. M., Vayas, T., Mayorga, F., & Freire, C. (2021). *Evolución del Producto Interno Bruto – PIB, en el Ecuador.* Observatorio Económico Y Social De Tungurahua: https://obest.uta.edu.ec/wp-content/uploads/2021/05/Producto-Interno-Bruto-Ecuador.pdf

Sarango, A. H., Pallmay, E. R. C., Sarzosa, J. P. R., & Pozo, J. E. C. (2024). *Tipos y clasificación de las investigaciones.* Latam: revista latinoamericana de Ciencias

Sociales y Humanidades, 5(2), 39. https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/9541046.pdf

Secretaría de Relaciones Exteriores. (09 de abril de 2024). *México rompe relaciones diplomáticas con Ecuador tras ataque a su embajada.* *https://mision.sre.gob.mx/oea/comunicados/48-comunicados-2024/967-mexico-rompe-relaciones-diplomaticas-con-ecuador-tras-ataque-a-su-embajada-06-abr-24*

Stacciarini, J. H. S. (2025). *El Sector Farmacéutico Global: cifras y dinámicas* (No. 9auh4_v1). Center for Open Science. https://files.osf.io/v1/resources/9auh4/providers/osfstorage/67832afe2ffd2aa664857f97?action=download&direct&version=1

Subsecretaria de Relaciones Económicas internacionales. (08 de julio de 2025). *Home - A -Glosario – ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL (AAP). Recuperado el 08 de julio de* 2025 de https://www.subrei.gob.cl/glosario/a

Torres, F. (12 de diciembre de 2023). *Portada – Red Forbes – La industria farmacéutica en México apuesta por la sostenibilidad.* https://forbes.com.mx/la-industria-farmaceutica-en-mexico-apuesta-por-la-sostenibilidad/

Urréa, H. R., Cotto, J. J. R., Sánchez, J. L. O., Díaz, G. E. G., & Saldarriaga, G. (2022). *Metodología de la Investigación.* ACVENISPROH Académico. https://acvenisproh.com/libros/index.php/Libros_categoria_Academico/article/download/22/29

Valdés-Lefebre, G., Lopes-Martínez, I., Delgado-Fernández, T., & Herrera-Leyva, Y. (2022). *Etiquetado inteligente en la industria farmacéutica cubana*. Ingeniería Industrial, 43(2), 80-89. http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1815-59362022000200080&script=sci_arttext&tlng=en

Vásquez, W. W. A. (2025). *Dinámica Internacional: LA BUENA FE EN LA ENCRUCIJADA: BREVE CRONOLOGÍA DE LA CRISIS DIPLOMÁTICA ENTRE ECUADOR Y MÉXICO. Juris Studia, 2(4), 60-78.* https://revistas.univalle.edu/index.php/iuris/article/download/1487/1861

Viviana Acosta. (04 de febrero de 2025). *¿Cuáles son los productos mexicanos que tendrán arancel en Ecuador?.* Teleamazonas: https://www.teleamazonas.com/productos-mexico-arancel-ecuador-2025/

# ANEXOS

## Anexo 1. Modelo de entrevista para experto en comercio exterior

**Entrevista Semi estructurada**

**Informantes: PhD Fabricio Álvarez**

**Entrevistadora: Byron Joel Alcívar Medranda**

**Tiempo de duración de la entrevista 1: 42 minutos**

1.- ¿Cómo describiría la relación comercial farmacéutica entre Ecuador y México antes de abril de 2024?

2.- En base a su criterio ¿Usted evidenció un alza de precios en los productos farmacéuticos importados desde México después de la ruptura de las relaciones diplomáticas? ¿Por qué?

3.- Desde su experiencia ¿Cómo esta problemática afectó a los importadores ecuatorianos del sector farmacéutico?

4.- Bajo su criterio ¿Cómo cambio la competitividad del sector farmacéutico ecuatoriano debido a los posibles aumentos de precios o imposiciones arancelarias en las importaciones?

5.- ¿Qué efectos a largo plazo ve para la relación comercial entre Ecuador y México en el sector farmacéutico?

**Anexo 2. Preguntas y Respuesta de la entrevista a el experto en comercio exterior**

*Preguntas y respuestas de la entrevista a Fabricio Álvarez.*

| Preguntas | Entrevistado 1 |
|---|---|
| 1. ¿Cómo describiría la relación comercial farmacéutica entre Ecuador y México antes de abril de 2024? | Ecuador y México históricamente han tenido una relación comercial desde hace 40 años atrás, pero no tengo cifras exactas en la parte farmacéutica, sin embargo, el comercio entre Ecuador y México es pequeño y deficitario para Ecuador y contamos con un par de convenios con los que trabajamos y menciono uno de los más importantes que es pertenecer a la Asociación de la ALADI, pero este tipo de integración no abarca todas las partidas del universo arancelario, si no partidas en productos específicas, por lo que, en el sector farmacéutico ha existido una parte preferencial para beneficiar a las importaciones que provengan desde México y de los países que exista un tipo de tratado o relación comercial, siendo productos de primera necesidad dentro de la demanda interna de nuestro país. |
| 2. En base a su criterio ¿Usted evidenció un alza de precios en los productos farmacéuticos importados desde México después de la ruptura de las relaciones diplomáticas? ¿Por qué? | En mi experiencia como usuario diabético e Hipertenso que consume ciertos productos de casas mexicanas, más que presenciar un incremento de precios, hubo una disminución de beneficios, es decir, antes había planes de salud continua, que garantizaban que por determinada cantidad de compra existía una gratuidad o promoción y eso si se eliminó prácticamente de raíz con algunos productos, no te podrías especificar cuáles eran los productos, sin embargo, mi pastilla para la presión es de laboratorios mexicanos, y realmente yo vi este tipo de disminución, no obstante, al ser un producto que necesito para mi estabilidad de salud, la necesidad de compra y la adaptación de mis ingresos para poder lograr tener ese medicamento no vario, necesito comprarlo y no he cambiado de medicamento porque lo necesito, sobre consumo personal no hubo mayor impacto en el gasto, más que el gasto, fueron los beneficios que tenía por comprar una unidad o al por mayor. |

| | |
|---|---|
| 3. Desde su experiencia ¿Cómo esta problemática afectó a los importadores ecuatorianos del sector farmacéuticos? | Para que haya una afectación de un problema político económico en un sector hace falta básicamente que se vea afectado la parte impositiva, analizando rápidamente la parte arancelaria los productos farmacéuticos estaban oscilando entre el 0% al 15% desde el punto de vista del AD-Valorem y evidentemente muchos de los productos farmacéuticos son susceptibles al pago 0% de IVA porque en términos generales una forma de incentivar que se pueda cubrir el déficit interno del país, es dar ese tipo de beneficios arancelarios, el beneficio tributario de IVA empezando por el ultimo, eso no se ha variado y no varía por el país de origen, varia por la necesidad que tiene el país de adquirir ciertos medicamentos, por lo tanto, esa parte no ha tenido afectación y desde el punto de vista arancelario si se podría medir una afectación ya que oscilan entre el 0% al 15% por lo revisado en el Arancel de Importaciones Integrado de Ecuador 2024, la mayoría tienen Ad-Valoren del 0% es decir que no importa del país que provengan el Ecuador ya provisiona el no tener aranceles altos para la mayoría de los productos farmacéuticos, por lo que, tiene el 0% para que los productos al consumidor final no suba en gran medida y en el peor de los casos los productos que tienen un 15% de Ad - Valoren que al final de la liquidación de tributos no tienen gran afectación un productos que tiene un 15% de Ad Valorem si se ha visto afectado por no tener ninguna preferencia o ninguna excepción va a tener un total de tributos un total del alrededor del 15.5% en el mayor de los casos, lo que está dentro de la predicciones que normalmente se tiene para la importaciones. |
| 4. Bajo su criterio ¿Cómo cambio la competitividad del sector farmacéutico ecuatoriano debido a los posibles aumentos de precios o imposiciones arancelarias en las importaciones? | Cuando se tiene un problema de ruptura de relaciones diplomáticas y se visualiza una afectación comercial en un país que te provee productos en general y en este caso al sector farmacéutico, la medida más común es comenzar a buscar mercados emergentes y alternativos, que realmente Ecuador en estos últimos años ha abierto su filosofía de relaciones comerciales y preferencias arancelarias con otros países que no la tenía hace algunos años, por lo tanto, es mucho más fácil encontrar productos sustitutos que se puedan remplazar para los que actualmente se pondrían importar desde México que es el caso que estamos tratando, de hecho, ahora estamos hablando relaciones con China estamos firmando el TLC con Korea, tenemos una buena relación con la Union Europea, estamos mejorando en gran medida con Estados Unidos y más bien las últimas relaciones históricas con las que nos hemos estado manejando con Cuba, Nicaragua, la ALADI, la comunidad Andina se han visto un poco disminuidas, pero no son exactamente las que nos han proveído históricamente de medicamentos, por lo que, no haya una afectación significativa para el Ecuador. |

| | |
|---|---|
| 5. ¿Qué efectos a largo plazo ve para la relación comercial entre Ecuador y México en el sector farmacéutico? | La relación comercial entre Ecuador y Mexico en términos generales, no solo en el farmacéutico, tendrá mucho que ver con dos factores importantes, es la relación política que tengamos entre los dos países, actualmente se ve solida la estructura del gobierno de México, no se presencia en un corto plazo un cambio de Gobierno y así mismo el gobierno de Ecuador recién ha sido electo y no creo que lleguemos a extremos de que se termine este gobierno antes de su periodo, lo cual, implica estabilidad política para ambos países, pero implica que las acciones o actitudes de ambos no creo que cambien rápidamente, geopolíticamente hemos dado un giro muy grande exactamente a la vereda opuesta de México, sin embargo, nunca se sabe en política porque mañana puede cambiar todo o que pase lo contrario a lo que acabo de manifestar y que inmediatamente pasemos a ser del mismo eje político tanto como cambios en Mexico como en Ecuador, sin embargo, en la relación económica comercial no veo mayores cambio porque nunca ha sido muy grande o significativa para ambos países, no tenemos un gran universo arancelario que nosotros importemos desde México más bien tenemos una relación de tránsito entre Ecuador y México porque mucha de la producción de los vehículos mexicanos que se ensamblan en México pasan por ecuador no en nivel comercial si no en nivel logístico y eso no varía en este problema porque el costo de las tarifas de fletes y almacenamiento siguen siendo iguales a antes del conflicto y en consecuencia también al revés nosotros tenemos realizamos exportaciones desde ecuador que pasan por puertos intermedios mexicanos como Lázaro Cárdenas, Veracruz, Manzanillo, que de todos modos son solo tránsito logístico y no comerciales, por lo tanto, creo que a largo plazo no creo que ocurra un cambio positivo significativo ni en negativo y seguir manteniendo esta relación que hemos venido teniendo con México. |

*Nota.* Representa las respuestas de la entrevistado con cada pregunta realizada por el investigador (2026)

**Anexo 3. Modelo de entrevista para dueño/a de farmacia comercial**

**Entrevista Semi estructurada**

**Informantes: Liliana Rivera**

**Entrevistadora: Byron Joel Alcívar Medranda**

**Tiempo de duración de la entrevista 1: 60 minutos**

**Esta entrevista tiene como objetivo identificar cuáles son las principales repercusiones económicas que surgieron en el sector farmacéutico a raíz de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y México en el periodo de 2024-2025.**

Por lo que, he identificado los siguientes laboratorios que fabrican productos farmacéuticos en México y son importados en Ecuador.

1. **Pisa Farmacéutica**
2. **Genomma Lab Internacional**
3. **Merck México**

Debido a su experiencia en el mercado farmacéutico podría responder las siguientes preguntas:

1. En su experiencia ¿Ha presenciado una subida de precios en estos productos farmacéuticos desde que surgió la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y México en 2024?

2. ¿En qué porcentaje (%) usted considera que se elevaron los precios?

   A. En un 0% a 3%

   B. En un 4% a 7%

C. En un 8% a 10%

D. En un 11% al 15%

3. ¿Los proveedores de estos productos farmacéuticos han mantenido promociones o algún tipo de incentivo para el consumidor final después de la problemática?

4. ¿Su empresa ha planteado sustituir a los proveedores de estos productos farmacéuticos?

5. ¿Ha presenciado una disminución en la compra de estos productos farmacéuticos en este periodo de tiempo?

6. Después de la ruptura de las relaciones diplomáticas ¿Con que frecuencia los consumidores compran estos productos?

A. 1 vez a la semana

B. Cada 15 días

C. 1 vez al mes

**Anexo 4. Preguntas y Respuesta de la entrevista a dueño/a de farmacia comercial**

*Preguntas y respuestas de la entrevista a Liliana Rivera.*

| Preguntas | Entrevistado 3 |
|---|---|
| 1. En su experiencia ¿Ha presenciado una subida de precios en estos productos farmacéuticos desde que surgió la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y México en 2024? | Dentro de mi experiencia en el mercado farmacéutico, no ha surgido un alza de precios a raíz de la problemática con Ecuador y México en el año 2024 y 2025, sin embargo, ha surgido un crecimiento de precios por la parte de la inflación anual y factores internos del país, más no en la parte del comercio internacional con laboratorios mexicanos. |
| 2. ¿En qué porcentaje (%) usted considera que se elevaron los precios? | Realmente los precios no subieron en gran medida por la problemática, más bien fueron por factores internos que a través del tiempo siempre suben y considerando que si ha llegado a haber un porcentaje es entre el 0% al 3% porque los precios varían dependiendo de la calidad del producto. |
| 3. ¿Los proveedores de estos productos farmacéuticos han mantenido promociones o algún tipo de incentivo para el consumidor final después de la problemática? | Realmente en lo que son laboratorios mexicanos o productos elaborados en México, nuestros proveedores han mantenido promociones para ofrecerles al consumidor final, sin embargo, si ha cambiado lo que es el porcentaje de beneficios, pero realmente es entre 1% a 2% el cambio del beneficio, lo cual no es tan significativo para la oferta en el mercado de estos productos farmacéuticos provenientes desde México. |
| 4. ¿Su empresa ha planteado sustituir a los proveedores de estos productos farmacéuticos? | No, porque la relación comercial con nuestros proveedores farmacéuticos que importa productos farmacéuticos de laboratorios mexicanos no ha cambiado ni incrementado los precios, promociones y disponibilidad del producto, lo que se ha mantenido antes, durante y después de la problemática, por tanto, hemos seguido con nuestro mismo proveedor. |

| | |
|---|---|
| 5. ¿Ha presenciado una disminución en la compra de estos productos farmacéuticos en este periodo de tiempo? | Generalmente la frecuencia de compra depende de la necesidad del consumidor, pero con relación a productos que son de laboratorios mexicanos como los que ha planteado, no se ha presenciado una disminución porque tenemos la disponibilidad del producto, los precios se han mantenido y lo pueden encontrar en cualquier lado, así que no se ha generado un decremento ante la demanda de estos productos. |
| 6. Después de la ruptura de las relaciones diplomáticas ¿Con que frecuencia los consumidores compran estos productos? | Eso siempre depende del usuario, sin embargo, como se han mantenido las promociones los consumidores prefieren comprar cada 15 días o de manera mensual porque les sale más económicos si compran una caja de 30 pastillas, por lo que, esto dependerá de la disponibilidad y necesidad del consumidor. |

*Nota.* Representa las respuestas de la entrevistada con cada pregunta realizada por el investigador (2026)